

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 4^a en miércoles 19 de octubre de 1955

(Ordinaria: de 16.15 a 19.14 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LETELIER

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|--|-----|
| 1.—El señor Correa Letelier, Vicepresidente, cita a reunión de Comités y la Cámara acuerda suspender la sesión por el tiempo que ella dure | 353 |
| 2.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados | 354 |
| 3.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo relacionado con la penetración "peronista" en Chile, y es aprobado | 354 |
| 4.—El señor Justiniano rinde homenaje póstumo a don Carlos Dávila Espinoza | 355 |
| 5.—El señor Meléndez hace presente la necesidad de aumentar los aportes del Estado a las obras sociales de la Cruz Roja Chilena, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre | 355 |
| 6.—A petición del señor Pinto Díaz, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Justicia haciéndole presente la inconveniencia de ubicar los Juzgados del Crimen en el edificio que ocupan los Tribunales Superiores de Justicia | 357 |
| 7.—El señor Tamayo denuncia el ejercicio de comercio ilícito en el puerto libre de Arica, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía sobre el particular | 358 |
| 8.—El señor Jaramillo formula observaciones acerca de actuaciones del Consejo Nacional de Comercio Exterior | 360 |
| 9.—El señor Musalem hace presente la conveniencia de contratar los servicios de una firma especializada para que examine el plan de inversiones de la Caja de Empleados Particulares, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social al respecto. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre | 361 |
| 10.—El señor Arañeda formula observaciones acerca de actuaciones de las autoridades de la provincia de Arauco en jurisdicciones que corresponde a la de Malleco, y solicita que ellas se trasmitan al señor Ministro del Interior | 364 |
| 11.—El señor Meléndez se refiere a la situación legal de las personas que se dedican al comercio de la compraventa, frente a disposiciones de la ley de estados antisociales, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Justicia sobre la materia | 966 |
| 12.—El señor Corral formula observaciones acerca de los problemas que se han creado en las provincias de Atacama y Coquimbo con motivo de la sequía que afecta a esa región y sobre las medidas que debieran tomarse para absorber la cesantía, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Educación y de Obras Públicas sobre el particular | 367 |
| 13.—El señor Corral se refiere a la necesidad de construir un edificio para las oficinas fiscales del departamento de Ovalle, y solicita se | |

	Pág.
dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular	369
14.—El señor Corral hace presente la necesidad de construir habitaciones y de fomentar la pequeña minería y ampliar los créditos agrícolas en las provincias de Atacama y Coquimbo, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Economía y de Agricultura sobre la materia	369
15.—El señor Rosende formula observaciones sobre actualidad internacional y acerca de las proyecciones y consecuencias de la caída del régimen que imperaba en Argentina	370
16.—El señor Barra se refiere a la situación económica de los obreros de la Compañía Carbonífera de Lirquén, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Economía y del Trabajo sobre el particular	373
17.—El señor Poblete formula observaciones acerca de los nombramientos de profesores dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación al respecto	374
18.—El señor Poblete hace presente la necesidad de destinar fondos para dotar de mobiliario a la Escuela "México" de Chillán, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación sobre la materia	374
19.—El señor Poblete se congratula por la creación de un Banco Agrícola en Chillán, y solicita se dirija una comunicación de felicitación a sus Directores	375
20.—El señor Poblete hace presente la necesidad de destinar fondos para la reparación y rehabilitación del aeródromo de San Ramón, de la ciudad de Chillán, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas sobre el particular	376
21.—El señor Poblete solicita la construcción de casas para la Cooperativa de Huertos Obreros de Talcahuano, y pide se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre la materia	376
22.—El señor Chelén formula observaciones acerca de la posición del Partido Socialista Popular frente a declaraciones del señor Bucher en una sesión anterior	377
23.—Se suspende la sesión por cinco minutos	384
24.—El señor Chelén da término a sus observaciones	384
25.—El señor Acevedo se refiere a la situación económica de los inquilinos del fundo "Carmen Bajo", en Melipilla, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros del Trabajo y de Salud Pública y Previsión Social sobre el particular	386
26.—A petición del señor Acevedo, se acuerda reiterar un oficio al señor Ministro de Obras Públicas relacionado con la reparación de la Gran Avenida que une a Nos con San Bernardo y Santiago	388
27.—El señor Schaulsohn da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Chelén en la presente sesión	388

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/4.—Oficios con que S. E. el Presidente de la República incluye diversos proyectos de ley, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones.	345
5/6.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias: Construcción de viviendas para empleados y obreros en la ciudad de San Carlos	346
Construcción del Hospital Regional de Rancagua	346
7/12.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que se refiere a los siguientes asuntos:	
Atención médica y dental en los establecimientos educacionales de Bulnes	346
Restablecimiento de la atención médica en la Casa de Socorros de Tucapel	347
Prohibición de venta de leche no pasteurizada en la ciudad de Curiquó	347
Deficiencias en el Servicio Nacional de Salud de Tarapacá	348
Designación de un médico en Llay-Llay	348
Provisión de los cargos de médico y dentista en la Casa de Socorros de Purén	348
13/14.—Mociones con las que los señores Diputados que se indican, inician los proyectos de ley que se señalan:	
El señor Serrano, que condona el préstamo otorgado por la Corporación de la Vivienda a la Casa de la Providencia de Concepción	349
Los señores Von Mühlenbrock, Gumucio, Lea-Plaza, Carmona, Serrano, Meléndez, Pinto, Sepúlveda Garcés, Rosende y Aldunate, que reconoce como cooperadoras de la función educacional del Estado a las Escuelas Salesianas del Trabajo	350
15.—Comunicación	353

III. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 1.851.— Santiago, 19 de octubre de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los proyectos de ley que a continuación se indican:

1º Proyecto que excluye de la aprobación del Congreso Nacional el Presupuesto de Inversiones de las Cajas de Previsión. (Mensaje Nº 310, de 2-VIII-55).

2º Sobre Sociedades Anónimas Agrícolas.

3º Proyecto de ley sobre Fomento Ganadero.

4º Cooperativas Agrícolas Pesqueras.

5º Liberación de derechos a maquinarias destinadas a plantas lecheras y cooperativas.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.):
Carlos Ibáñez del C.— Osvaldo Koch K.”

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 1.852.—Santiago, 19 de octubre de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los proyectos de ley que a continuación se indican:

1º Concede empréstito a la I. Municipalidad de Tucapel.

2º Concede empréstito a la I. Municipalidad de Coihueco.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.):
Carlos Ibáñez del C.— Osvaldo Koch K.”

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 1.853.—Santiago, 19 de octubre de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los proyectos que a continuación se indican:

1º Autoriza a la Municipalidad de Mulchén para transferir gratuitamente al Fisco un terreno para construir en él la Cárcel Pública de esa ciudad.

2º Libera de derechos la internación de elementos destinados a la Empresa Eléctrica S. A. para alumbrado de Iquique.

3º Faculta al Ministro de Defensa para firmar decretos a jubilaciones de las Fuerzas Armadas por “orden del Presidente”.

4º Jornada especial de trabajo para el comercio para los días sábados.

5º Aprueba el Convenio de pagos e intercambio de mercaderías entre el Gobierno de Chile y la República Federal Alemana.

6º Aprueba modificación al Convenio Comercial suscrito entre Chile y Cuba el año 1952.

7º Aprueba el Protocolo Complementario del Convenio Sanitario entre Chile, Perú y Bolivia, suscrito en 1953.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.):
Carlos Ibáñez del C.— Osvaldo Koch K.”

4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 1.854.—Santiago, 19 de octubre de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en

uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los proyectos que a continuación se indican:

1º Modifica las leyes N.ºs. 4.851, 7.434, 8.080, 9.938 y D. F. L. N.º 150.

2º Plan Especial de construcciones portuarias.

3º Fija forma de reembolso del valor de diversas obras de regadío.

4º Autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias para contratar personal.

5º Entrega al Fisco del Servicio Municipal de Agua Potable de Punta Arenas.

6º Mensaje que destina fondos para mejorar y reacondicionar las pistas de aterrizaje del Aeródromo de Los Cerrillos.

7º Mensaje que autoriza al Fisco para expropiar terrenos que sean necesarios para ejecutar obras de arquitectura, que se realicen por intermedio del Ministerio de Obras Públicas.

8º Modifica el artículo N.º 24 de la ley N.º 8.946, que fija nuevos plazos y forma para el cobro a los vecinos de las obras de pavimentación.

9º Mensaje que reemplaza el rubro 12|04|04-a "Personal a contrata \$ 17.400.000", por "Personal a contrata y trabajos a honorarios, \$ 17.400.000".

10. Mensaje que aprueba el Presupuesto de Inversiones de la Corporación de la Vivienda, correspondiente al año 1955.

11. Proyecto de ley que crea el Colegio de Constructores Civiles de Chile.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.):
Carlos Ibáñez del C.— Alejandro Schwerter G."

5.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N.º 1.411.—Santiago, 18 de octubre de 1955.

Me refiero a su oficio N.º 3.448, de 8 de septiembre último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable

Diputado señor Alfredo Hernández Barrientos sobre construcción de viviendas para obreros y empleados en la ciudad de San Carlos.

Al respecto, la Corporación de la Vivienda ha informado a este Ministerio que, de conformidad al Plan elaborado por esa institución, construirá, durante el presente año, la población "Gabriela Mistral", compuesta de 62 viviendas, cuya iniciación de trabajos se acaba de inaugurar con la colocación de la primera piedra.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):
Alejandro Schwerter Gallardo".

6.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N.º 1.410.—Santiago, 18 de octubre de 1955.

Aún cuando la materia a que se refiere su oficio N.º 2.931, es del resorte del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, esta Secretaría de Estado ha solicitado el informe correspondiente, el cual dice como sigue:

"...tengo el agrado de informar a U.S. que el Consejo Técnico del Servicio Nacional de Salud y la Comisión de Normalización de Construcciones Hospitalarias aprobó recientemente el programa para el Hospital de Rancagua, motivo por el cual muy pronto el Departamento de Arquitectura de ese Servicio confeccionará el anteproyecto de la mencionada construcción.

Este Hospital tendrá capacidad para 480 camas; se edificará en el predio del actual Hospital y su construcción será del tipo Monoblock, con 400 camas, quedando, además, las 80 camas que están ubicadas en una parte del actual edificio, que se encuentra en muy buen estado de conservación".

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):
Alejandro Schwerter Gallardo".

7.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"N.º 1.591.—Santiago, 18 de octubre de 1955.

Me refiero al oficio de V. E. N° 3.379, de 31 de agosto próximo pasado, relacionado con el restablecimiento de los servicios médicos y dentales en los establecimientos educacionales, especialmente en la Escuela N° 2 de Bulnes.

En relación con la materia, debo informar a V. E. que la atención de todos los alumnos de las provincias se hace en los sitios en que funcionan las clínicas.

En cuanto a la instalación de una clínica dental en el local de la Escuela N° 2 de Bulnes, el Servicio Nacional de Salud informa que no es posible hacerlo, ya que el aporte de \$ 100.000 no permite la adquisición de un equipo de atención dental y pago de personal determinado para atenderlo.

El presupuesto de 1956 de dicho Servicio consulta 2 horas de atención dental escolar que vendrá a mejorar el servicio que se presta a estos niños.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Raúl Barrios Ortiz*".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"N° 1.590.—Santiago, 18 de octubre de 1955.

En atención al oficio de V. E. N° 3.361, de 1° de septiembre ppdo., me permito transcribirle lo informado por el Servicio Nacional de Salud en Nota N° 24.401, de fecha 11 de los corrientes, que dice lo que sigue:

"Me refiero a la providencia N° 2398, de 12 de septiembre en curso, recaída sobre el Oficio N° 3361 de la H. Cámara de Diputados referente al restablecimiento de la atención médica en la Casa de Socorros de Tucapel.

"Al respecto cúpleme informar a US. que ha sido imposible encontrar un médico que se interese por el cargo vacante que existe en esa Casa de Socorros.

"Debido a ello y con grandes sacrificios, el único médico que hay en Yungay efectúa rondas semanales a Tucapel.

"Tan pronto se encuentre un facultativo que desee ocupar el cargo vacante se decretará su nombramiento.

"Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Raúl Barrios Ortiz*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"N° 1.592.—Santiago, 18 de octubre de 1955.

En respuesta al oficio N° 3209, de 17 de agosto pasado, que se relaciona con la derogación del Decreto 514, que prohibió la venta de leche no pasteurizada en la Comuna de Curicó, me permito transcribirle el oficio 24105, de 8 de octubre en curso, del Servicio Nacional de Salud, del siguiente texto:

"En respuesta a sus providencias N.os 3292 y 2397, tengo el agrado de informar a US. que la pasteurización de la leche se impuso en las ciudades de Curicó y Molina a base de un estudio detenido realizado a través de los técnicos del Servicio, a raíz de una petición de la Cooperativa de Fomento Lechero de Talca y de los informes de los Jefes de la Zona de Salud N° XI Talca-Curicó y Centro de Salud de Curicó.

"La solicitud presentada por los señores Manuel Tapia y otros, no aduce razones valederas para derogar el Decreto. Conforme ha sido informada esta Dirección General por el Jefe de la Zona de Salud N° XI, la situación es la siguiente:

"1.—La Planta cumple satisfactoriamente con la elaboración de un producto higiénico.

"2.—Se dispone de leche suficiente para cubrir las necesidades de este alimento en las poblaciones abastecidas por la Planta.

"3.—Recientemente, 28-IX-55, se efectuó una reunión en la Intendencia de Cu-

ricó con los productores, para determinar una actitud de apoyo frente a la producción y distribución de leche pasteurizada.

"4.—El Centro de Salud de Curicó comprobó que la leche cruda distribuida en el reparto de carretelas era descremada, 14 gramos de grasa por litro y de deficiente calidad higiénica.

"Por lo tanto, esta Dirección General estima que el Decreto Supremo 514 favorece las condiciones higiénicas y nutritivas del expendio de la leche en las ciudades de Curicó y Molina y su derogación significaría un manifiesto perjuicio para la salud de la población".

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Raúl Barrios Ortiz*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 1.589.—Santiago, 18 de octubre de 1955.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 2873, de 21 de julio ppdo., relacionado con algunas deficiencias que existirían en el Servicio Nacional de Salud en Tarapacá.

En respuesta, me permito transcribir a V. E. el oficio Nº 24087, de 8 de octubre en curso, del Servicio Nacional de Salud que dice como sigue:

"De acuerdo a las observaciones del H. Diputado señor Checura, cúpleme informar a US., que el Dr. Julio Infante sólo estaba en calidad de Jefe Subrogante de la Sección Registro del Personal, habiendo asumido a la fecha el titular don Raúl Pepper C.

"En cuanto al reemplazo que se ha solicitado del funcionario de Arica por reclamo de dirigentes gremiales y parlamentarios, debo informar a US., que se ha ordenado instruir el sumario administrativo que corresponda, única forma de poder reemplazarlo, en caso que resultara culpable, en conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo.

"El resto de las observaciones del H. señor Checura serán tomadas muy en

cuenta para ir poco a poco subsanando las deficiencias sanitarias en las Oficinas Salitreras, labor que está en marcha desde hace algún tiempo. Igualmente la instalación de postas en localidades que se requieren, es motivo de estudios de esta Superioridad, la que de acuerdo a un plan elaborado irá paulatinamente, y a medida que sus recursos lo permitan, creando estos nuevos servicios".

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Raúl Barrios Ortiz*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 1.588.—Santiago, 18 de octubre de 1955.

En atención al Oficio de V. E. Nº 2911, de 27 de julio del presente año, me permito transcribirle lo informado por el Servicio Nacional de Salud en Nota Nº 24.404, de 11 de octubre en curso, que dice lo siguiente:

"Me refiero a la providencia Nº 2057, de 5 de agosto ppdo., recaída sobre el Oficio Nº 2.911 de la H. Cámara de Diputados, referente a la designación de dos médicos en Llay-Llay.

"Sobre la materia, debo informar a US. que en Llay-Llay hay dos médicos para una población de 11.800 habitantes. Con la creación de un cargo de 6 horas que ha solicitado el Jefe de la Zona V estimamos que la dotación médica para esa localidad es suficiente.

"En cuanto a la creación de un cargo de médico legista, esta Superioridad no encuentra fundamento alguno que lo aconseje".

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Raúl Barrios Ortiz*".

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 1.587.—Santiago, 18 de octubre de 1955.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 2571,

de 16 de junio ppdo., en el cual tiene a bien transcribir un proyecto de acuerdo de esa H. Corporación, solicitando adoptar las medidas necesarias para que el Servicio Nacional de Salud proceda a proveer los cargos de médico y dentista de la Casa de Socorro de Purén.

Al respecto, el Servicio Nacional de Salud ha informado a esta Secretaría de Estado que en el citado establecimiento existe un cargo de médico director y medicina general, con 6 horas, vacante desde noviembre de 1954 por renuncia del titular, pero a pesar de ello la atención médica no ha sido suspendida ya que desde mayo de 1954 se contrató al médico extranjero Dr. Richard Liepins para dicho objeto.

En cuanto a la atención dental, se encuentra en trámite el nombramiento del Dr. Federico Frindt Kroll, quien será designado con 2 horas en la Casa de Socorro de Purén.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Raúl Barrios Ortiz*".

13.—MOCION DEL SEÑOR SERRANO

"Honorable Cámara:

La Casa de la Providencia de Concepción fue destruida en su casi totalidad por los terremotos ocurridos durante los años 1933 y 1953. El primero derribó la parte de los edificios situada en la calle Barros Arana esquina de Janequeo de esa ciudad, y el segundo dañó tan seriamente el internado de niñas, la iglesia, la escuela y las habitaciones de la Comunidad, que fue necesario proceder a su desalojo y demolición inmediata con auxilio de la fuerza pública para prevenir desgracias personales.

La Comunidad religiosa que gobierna el establecimiento, pese a la adversidad, no abandonó, en momento alguno, su misión. Por el contrario, haciendo frente a las circunstancias, aun cuando en insostenibles

condiciones, y empleando todos los recursos de que pudo disponer, logró levantar entre los años 1939 y 1953, una parte mínima de las edificaciones en las que, junto a los restos del antiguo edificio que aun permanece en condiciones de uso, hizo funcionar algunas de las secciones del establecimiento.

Ocurrido el sismo de 1953 que, como queda dicho, destruyó casi completamente la construcción, las religiosas acudieron a la buena voluntad de Concepción y fundamentalmente con su ayuda, complementada con un préstamo de \$ 2.000.000, facilitado por la Corporación de la Vivienda, lograron reconstruir una sección completa de la escuela gratuita que sostienen, y que se encuentra en el presente año escolar en pleno funcionamiento, como cooperadora de la función educacional del Estado e impartiendo enseñanza primaria gratuita a 650 niñas.

Para el mantenimiento de esta obra, la Comunidad no cuenta con más recursos que aquellos que le suministra la generosidad de los habitantes de Concepción, además de una exigua subvención escolar que le proporciona el Estado. El alza del costo de la vida y el aumento efectivo de la población escolar, gravita pesadamente sobre estas precarias entradas, haciendo casi insostenible tan importante obra social.

Fundado en las circunstancias expuestas, y como un medio de paliar tan difícil situación que podrían hasta acarrear el cierre del internado de la Escuela en el que educan, visten y alimentan 250 niñas menores, someto a vuestra consideración, el siguiente

Proyecto de ley

Artículo único.— Facúltase a la Corporación de la Vivienda para condonar el préstamo por \$ 2.000.000, otorgado a la Casa de la Providencia, de Concepción, para la construcción de una escuela gratuita para niñas en esa ciudad.

Facúltase, asimismo, para condonar los

intereses que dicho préstamo haya devenido desde su otorgamiento.

(Fdo.): *Enrique Serrano V-R.*"

14.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

"Honorable Cámara:

Del más somero análisis que se practique con imparcial criterio sobre los factores que provocan la actual crisis económica que atraviesa la República, se desprende que ella es consecuencia del lento ritmo con que aumenta la producción nacional.

Los esfuerzos desplegados hasta la fecha para detener el proceso inflacionista fracasan ante el desequilibrio evidente que existe entre la capacidad adquisitiva nacional y la cantidad de bienes de consumo que afluyen al mercado comprador.

Disponiendo el país con amplias fuentes de materias primas susceptibles de una vigorosa explotación, la verdad es que nuestra economía no ha podido aprovecharlas por la presencia de una serie de causales como son la escasez de capital, la carencia de elementos especializados y la ausencia de una mentalidad de trabajo e intrepidez creadora, capaz de arrancar a Chile del estagnamiento y de incorporar a su progreso las posibilidades que le dispensó la naturaleza.

Por la defectuosa orientación de nuestra enseñanza, que sólo en los últimos años está siendo corregida, las generaciones chilenas han sido desviadas en exceso hacia las profesiones liberales y la burocracia, perdiendo el país energías que, llevadas al campo del trabajo productor hubieran podido proporcionarle extraordinaria prosperidad.

De ahí que en una ordenación económica racional y práctica, si se quiere sinceramente superar la inflación y nuestra subordinación a los mercados exteriores, haya de ocupar lugar primerísimo la ubicación de nuestras juventudes en las tareas creadoras de riqueza, abriéndoles ho-

rizontes de liberación que hoy apenas vislumbran.

En la conquista de la paz social, para la eliminación de la amargura que prende en los sectores populares por el permanente abandono y postergación a que se les condena, en la ruptura del complejo de inferioridad que alienta en el fondo de nuestra crisis política, no puede prescindirse de un esfuerzo que debe ser motivo central de todo plan patriótica y técnicamente inspirado: la capacitación de nuestra juventud en las labores prácticas.

El Estado por sí solo no puede realizar esta tarea. Requiere la cooperación de la iniciativa privada, y es hermoso reconocer que ella ha florecido plenamente con frutos admirables en la enseñanza particular que ha creado numerosos establecimientos educacionales donde decenas de miles de alumnos de ambos sexos adquieren no sólo conocimientos substanciales sino que se incorporan a actividades que requieren esmerada especialización.

Las Universidades Católicas, las Universidades de Concepción y de Valdivia, la Fundación Santa María, la Fundación Adolfo Matthei, las Escuelas Salesianas del Trabajo, por citar sólo algunas de ellas, son demostraciones magníficas del aporte particular a la enseñanza pública y se han grangeado la gratitud colectiva, si se considera que la instrucción que imparten es generalmente gratuita, haciendo economizar al Estado sumas cuantiosas.

De todos estos establecimientos destacan sin lugar a dudas por el prestigio conquistado y los servicios que prestan a Chile, las Escuelas Salesianas del Trabajo.

Creadas estas Escuelas en el mundo por el genio de Don Bosco hace más o menos un siglo, se establecieron en Chile hace setenta y cinco años, con una serie de establecimientos orientados directamente a la enseñanza práctica y con neta preferencia hacia la recepción de alumnos provenientes de los sectores populares.

Es así como funcionan a través del país

seis Escuelas Salesianas de tipo industrial, cuatro Escuelas Agrícolas y cuatro Escuelas Técnicas Femeninas de la Orden llamada "Las Hijas de María Auxiliadora", siendo en la práctica también Salesianas.

En Santiago funciona desde 1891, "La Gratitude Nacional, con 300 alumnos que se especializan en Mecánica, Electro-técnica, mueblería, sastrería, tipografía, etc.; en La Serena, la Escuela de "San Ramón"; con 160 alumnos; en Valparaíso, las Escuelas Profesionales, con 160 alumnos; en Concepción, con 230 alumnos; en Talca, con 120 y en Punta Arenas, con 90 alumnos.

La Orden Salesiana mantiene Escuelas Agrícolas en Santiago, Catemu, Quillota, Linares y Porvenir, en la lejana Tierra del Fuego, con una matrícula de más o menos 300 alumnos que se capacitan en las tareas agrícolas y se incorporan a la actividad madre de la República, provistos de conocimientos de alta especialización.

Con extraordinario sacrificio, la Orden Salesiana ha construido edificios modernos, montado eficientes talleres dotados de toda clase de maquinarias y formado un excelente cuerpo de profesores y técnicos, al extremo que incorporarse a las Escuelas de Don Bosco, es un privilegio para la juventud chilena, que sabe que al ingresar a esos planteles no solamente se capacitará para la lucha por la vida y la independencia económica, sino que también obtendrá inmediata y preferente colocación en las actividades productoras.

Baste señalar que numerosos alumnos egresados de las Escuelas Salesianas del Trabajo, se desempeñan en la fecha como Profesores de establecimientos del Estado, figurando todos ellos como excelentes maestros.

Los organismos educacionales del Estado han reconocido explícitamente la labor de las Escuelas Salesianas. Sus planes y programas de estudios han sido

aprobados como beneficiosos al interés nacional, con lo cual la Orden Salesiana ha dado pleno acatamiento a la disposición de nuestra Constitución Política que establece la libertad de enseñanza, siempre que ella no se oponga a los altos intereses y objetivos nacionales.

Decenas de miles de niños proletarios han sido educados en los planteles de la Orden Salesiana en forma totalmente gratuita, pues las Escuelas de Don Bosco son por excelencia gratuitas. Han aprendido a amar a su Patria y a respetar sus leyes. Han conquistado instrucción y capacidad para la lucha por la vida y contribuyen en todas las actividades al progreso nacional.

Se ha ganado entonces la Orden que cumple los nobles preceptos de Don Bosco, la gratitud de la República.

Sin embargo, Honorable Cámara, pesan sobre las Escuelas Salesianas del Trabajo, una serie de factores negativos que obstaculizan su expansión y normal desarrollo. Carecen estas Escuelas de la facultad de otorgar títulos en sus grados de Oficios, Prácticos y Técnicos, en circunstancias que sus egresados disponen de todos los atributos necesarios y en nada se diferencian sus conocimientos de los que obtienen los alumnos del Estado. Tampoco han sido reconocidos los establecimientos como cooperadores de la labor educacional del Estado y sus exámenes no son válidos.

Colombia, Argentina, Perú, Brasil, India, España, Italia, Francia, Alemania, han otorgado estos derechos a las Escuelas Salesianas del Trabajo y ello evidencia, no sólo la labor mundial de la Orden, sino el alto criterio con que esos países, algunos de alta industrialización, Alemania, Francia, Italia, por ejemplo, consideran el estímulo y amplitud de horizontes que es preciso dar a la enseñanza especializada, base de todo fomento de la producción y por ende de medidas que eliminen la inflación.

La experiencia ha demostrado sin discusión alguna la capacidad, eficiencia y seriedad de los estudios en las Escuelas Salesianas del Trabajo. La agricultura y la industria se disputan a los egresados de tales planteles. Los Servicios Educativos del Estado no han tenido jamás observaciones sobre los programas y planes, y no obstante todo esto se ve entorpecido por una limitación de facultades que no tiene razón de ser.

Creemos que frente a la lucha que Chile sostiene para diversificar su economía, en el esfuerzo nacional para aumentar la producción, en la ampliación de horizontes para la juventud de nuestro pueblo, no es posible mantener por más tiempo cortapisas artificiales y que por el contrario, todo aconseja estimular la enseñanza privada, primordialmente la de tipo práctico y gratuita, tal como lo entienden y practican los países más avanzados del mundo.

Las actividades nacionales reclaman imperiosamente mayor número de elementos especializados. Los requieren nuestra industria fabril y minera, la pesquería y la agricultura y los centenares de pequeños oficios donde nuestro pueblo puede demostrar su capacidad creadora y sus atributos propios.

Chile necesita mayor número de Escuelas de Artesanos, Escuelas Industriales, Escuelas Agrícolas y Técnicas Femeninas, pues suman decenas de miles los jóvenes de ambos sexos que se ven privados de adquirir una enseñanza que los capacite para la lucha por la vida.

La pobreza de recursos del Estado, la necesidad imperiosa de equilibrar nuestros recargados presupuestos, convierten en poco menos que ilusoria toda posibilidad de abrir nuevos planteles profesionales. Por lógica, entonces, corresponde facilitar la expansión de la iniciativa privada para que realice la labor que el Estado no puede cumplir.

Como la organización dada a la ense-

ñanza de las Escuelas Salesianas del Trabajo corresponde a la organización de la enseñanza del Estado, según ha sido oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación, es de alta conveniencia y justicia otorgar a estas Escuelas facilidades que les permitan expandirse, recibir mayor número de alumnos y dejarlos enteramente aptos para su desempeño en las distintas actividades.

Estas facilidades que encarnan un decidido beneficio para el Estado son principalmente dos: reconocimiento de los títulos que otorgan las Escuelas Salesianas del Trabajo y declaración de que los exámenes que los alumnos rindan ante sus propios profesores, son válidos para los ciclos de la enseñanza técnica y para la licencia secundaria técnica.

Como una demostración de justicia y gratitud y en procura del mejoramiento de condición de nuestras juventudes populares, a las que deseamos abrir más amplios horizontes, venimos en someter a vuestro patriotismo y clara comprensión de los problemas nacionales, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1.—Reconócese como Cooperatoras de la función educacional del Estado a las Escuelas Salesianas del Trabajo.

Artículo 2.— Decláranse válidos, con los mismos derechos que los otorgados por las Escuelas correspondientes del Estado, los títulos de Auxiliares, Prácticos y Técnicos que confieran los siguientes establecimientos de las Escuelas Salesianas del Trabajo.

Escuelas Agrícolas "Sagrada Familia", de Macul, en Santiago; "Don Bosco", de Linares; "Fundación Huidobro", de Catemu, Chagres; Fundación "Elvira Barros", de Quilota; Escuela Agropecuaria de Porvenir, en Tierra del Fuego.

Escuelas Industriales "La Gratitud

Nacional", de Santiago; "San Ramón", de La Serena; "Escuelas Profesionales Salesianas", de Valparaíso; Escuela "El Salvador", de Talca; "San José", de Concepción; "Don Bosco", de Punta Arenas.

Escuelas Técnicas Femeninas: "San Miguel", de Santiago; "María Mazzarello", de Viña del Mar; "María Auxiliadora", de Puerto Montt, y "Sagrada Familia", de Punta Arenas.

Artículo 3.—Los exámenes rendidos por los alumnos de las Escuelas Salesianas del Trabajo, ante sus respectivos profesores, serán válidos para las promociones del primero, segundo y tercer ciclos de la enseñanza técnica y para los efectos de la Licencia Secundaria Técnica y los habilitarán para ingresar a las diferentes Facultades de la Universidad Técnica del Estado y a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile. Igualmente, quedarán habilitados para ingresar a las Facultades Técnicas y de Agronomía de las Universidades reconocidas por el Estado.

Artículo 4.—Para tener opción a los títulos que otórguen las Escuelas Salesianas del Trabajo, sus alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Para optar al título de Auxiliar, haber cursado satisfactoriamente los tres años que componen el primer ciclo técnico del Plan de Estudios.

b) Para optar al título de Práctico, haber cursado satisfactoriamente el primer ciclo técnico y los dos años que componen el Segundo Ciclo Técnico del Plan de Estudios.

c) Para optar al título de Técnico, haber cursado satisfactoriamente el primer y segundo ciclo técnico y los dos años que forman el Tercer Ciclo Técnico, habiendo cumplido también un año de especialización.

Artículo 5.—Los establecimientos educacionales de las Escuelas Salesianas del Trabajo, gozarán de los beneficios otorgados por la Ley N° 9.864, mientras su enseñanza sea gratuita.

Artículo 6.—Los establecimientos que se mencionan en el artículo 2° de la presente Ley, quedarán sujetos a las disposiciones del Reglamento de Colegios Particulares que les sean aplicables y en cuanto no se opongan a lo estatuido por la presente Ley."

(Fdo.): *Juilo von Mühlenbrock Lira, Alfredo Lea Plaza, Rafael Gumucio, Juan de Dios Carmona, Enrique Serrano, Hugo Rosende, Jorge Meléndez, Humberto Pinto Díaz, Paul Audunate P. y Sergio Sepúlveda.*

15.—COMUNICACION

Del doctor Leonardo Guzmán, con la que agradece a la Corporación las atenciones de que le hizo objeto, mientras permaneció en el extranjero con la salud quebrantada.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

—*Se va a dar la Cuenta.*

—*El señor Prósecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

1.—REUNION DE COMITES. SUSPENSION DE LA SESION

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para suspender la sesión por el tiempo que dure la reunión de Comités parlamentarios a que convocará la Mesa.

Acordado.

Ruego a los señores Diputados miembros de los Comités parlamentarios se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión.*

2.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Reunidos los Comités Parlamentarios en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del señor Correa Letelier, y con asistencia de los señores Del Río, don Humberto, por el Comité Liberal; Bustamante, por el Comité Agrario Laborista; Miranda, don Hugo, por el Comité Radical; Fuentealba, por el Comité Radical Doctrinario; Meléndez y Pinto Díaz, por el Comité Acción Renovadora de Chile; Correa Larraín, por el Comité Conservador Unido; Galleguillos, don Florencio, por el Comité Socialista; Aqueveque, por el Comité Socialista Popular; Musalem y Acevedo, por el Comité Unido, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º—Dar preferencia, al iniciarse la Hora de Incidentes de la presente sesión, para tratar y votar un proyecto de acuerdo que se relaciona con la petición de antecedentes acerca de la penetración "peronista" en Chile;

2º—Enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia una consulta sobre la interpretación constitucional de si se consideran incluidas o no en la Convocatoria las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a los proyectos de ley;

3º—Conceder en la presente sesión, a continuación de la votación del proyecto de acuerdo que se mencionó en el punto 1º, los siguientes tiempos: tres minutos, al señor Justiniano; ocho minutos, al señor Meléndez; cinco minutos, al señor Pinto Díaz; diez minutos, al señor Tamayo; cinco minutos, al señor Jaramillo; cinco minutos, al señor Musalem; y diez minutos, al señor Araneda;

4º—Conceder en la sesión ordinaria

del martes próximo, el tiempo que los señores Diputados soliciten para rendir homenaje a la memoria de don Carlos Dávila;

5º—Conceder, en la sesión ordinaria del miércoles próximo, el tiempo que los señores Diputados soliciten para rendir homenaje a los Talleres de San Vicente de Paul; y

6º—Aplazar hasta la próxima sesión la discusión del proyecto que figura en la Tabla del Orden del Día, por medio del cual se modifican los artículos 5º y 6º de la Constitución Política del Estado en lo relativo a la nacionalización de personas nacidas en España o en países latinoamericanos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

3.—ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA PENETRACION "PERONISTA" EN CHILE.—PROYECTO DE ACUERDO

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—El señor Secretario va a dar lectura a un proyecto de acuerdo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Alegre, Galleguillos Vera, Gumucio, Miranda Ramírez, Valdés Larraín y Fuentealba, apoyados por los Comités Socialista, Socialista Popular, Radical, Conservador Unido y Radical Doctrinario.

Dice:

"Considerando:

Que es de conveniencia nacional que se haga amplia luz sobre la penetración peronista en Chile, actividades sobre las cuales ya ha reunido valiosos antecedentes la Comisión Investigadora, designada al efecto por la Honorable Cámara;

Que muchos de los antecedentes necesarios para establecer la forma y elementos

de esta penetración obran en poder del Gobierno Provisional Argentino;

Que conviene a la democracia de ambas naciones defenderse de este grave peligro para su propia existencia,

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigirse al Gobierno Provisional de la República Argentina, solicitándole, con la debida reciprocidad, todos los antecedentes que tenga en su poder que se relacionan con la penetración peronista en Chile".

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

4.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON CARLOS DAVILA ESPINOZA

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra, por tres minutos, el Honorable señor Justiniano.

El señor JUSTINIANO.—(Poniéndose de pie).—Señor Presidente: El desaparecimiento de todo ser humano provoca siempre una angustia en quienes lo quisieron o lo admiraron.

El misterio de la muerte, que sobrecoge hasta los espíritus más recios y más rebeldes, se ha hecho sentir esta vez en toda la crueldad de su grandeza porque Carlos Dávila, ciudadano eminente, patriota fervoroso, periodista de blasones indiscutibles, ya no puede mirar la luz.

Quienes lo conocimos en la grata intimidad de una convivencia constante, podemos asegurar que había en él un espíritu superior, de generosidad ilimitada y de auténtica nobleza.

No conoció el envanecimiento de los hombres pequeños a quienes encumbra un azar inesperado. Desempeñó los más altos cargos con la modestia de un carácter superior y dejó en todos ellos, la huella de su alma bien templada.

Prestigió a su patria en múltiples ac-

tividades, y puede decirse, sin que haya en mis palabras un elogio tardío, que sus labores intelectuales tuvieron una muy justa resonancia continental.

La prensa de América acogió en sitio destacado sus juicios certeros sobre materias internacionales, y en más de una ocasión señaló rumbos que sorprendieron a figuras de renombre.

Estudioso apasionado, era un convencido de los grandes destinos de los pueblos hispánicos, y sostuvo siempre que el porvenir de la humanidad no podría desentenderse del empuje y del esfuerzo del hemisferio de Colón.

La organización de estados americanos, cuya Secretaría General ocupara hasta ayer con el respeto de todos sus miembros, mucho debe a la cultura y a la inteligencia de Carlos Dávila. Comprensivo, respetuoso de todas las ideologías, supo orientar los debates de ese organismo sin levantar resquemores y sin olvidar jamás los intereses comunes y las prerrogativas de las naciones que lo integran.

Si su fallecimiento habrá de tener repercusiones dolorosas en Washington y en las repúblicas hermanas del Continente, estoy seguro de interpretar la emoción de mi patria con estas breves palabras que he dedicado a su memoria.

Gracias.

5.—NECESIDAD DE AUMENTAR LOS APORTES DEL ESTADO A LAS OBRAS SOCIALES DE LA CRUZ ROJA CHILENA. OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra, por ocho minutos, el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.—Señor Presidente: Hace pocos días visité algunos de los importantes servicios de la Cruz Roja Chilena. Gratamente impresionado por la magnificencia de esta meritoria institución, que viene realizando una obra gigantesca en favor de todas las clases socia-

les, sin distinción de credos o de tendencias políticas o religiosas, deseo esta tarde rendirle un homenaje de admiración y de gratitud.

He visto trabajando con tesón admirable a las damas de la Cruz Roja en su propia casa. Allí pude apreciar sus gabinetes de fisioterapia, sus Rayos X, ultravioleta, y de diatermia, es decir, Clínicas bien montadas con todo aquello que la ciencia médica aconseja como indispensable en la defensa del ser humano. Pude apreciar sus completas estadísticas, donde se demuestra que su acción es ejercida en el país, a través de sus 110 asociaciones, 28 postas, 3 preventorios infantiles y 603 Unidades de la Cruz Roja Juvenil. Estas últimas instituciones, es decir las de la Cruz Roja Juvenil, tienden a mejorar las condiciones de higiene del niño y propenden al desarrollo del sentido de la responsabilidad cívica en el mismo.

El escaso tiempo de que dispongo no me permite dar a conocer, en toda su amplitud, la obra gigantesca de la Cruz Roja Chilena. Felizmente, en la conciencia ciudadana y en el corazón de todos los hombres, mujeres y niños de Chile, están grabados con caracteres indelebles los beneficios de esta obra que bien se ha ganado el legítimo título de Institución benemérita de la Patria.

Pero, Honorables colegas, al admirar la obra de la Cruz Roja, no podemos desentendernos de sus inquietudes y de sus problemas económicos. Hoy más que nunca se hace indispensable que el Estado concorra generosamente a auxiliar su escuálido presupuesto para atender y financiar sus preventorios infantiles de San José de Maipo, El Belloto y Papudo, más la obra de su Centro de Transformación Sanguínea donde se han hecho inversiones cercanas al millón de pesos.

Es el caso de dejar establecido que, desde el año 1952, el Estado le otorga al Comité Central de la Cruz Roja Chilena, una subvención anual de dos millones de pesos, la que se ha mantenido inalterable

hasta hoy. Vuestras señorías comprenderán que estos dos millones de pesos, hoy en día, con la caída de nuestra moneda por la inflación que aflige al país, han quedado reducidos a la más mínima expresión, motivando con ello una verdadera catástrofe en las finanzas de esta institución.

Como consecuencia de lo anterior, su dinámico presidente Dr. Agustín Inostroza y su secretario, don Raúl Magallanes Barros, recurrieron al señor Ministro de Defensa Nacional, quien, considerando de toda justicia ir en ayuda de la Cruz Roja, solicitó de su colega de Hacienda que en el proyecto del Presupuesto Fiscal para el próximo año, se consultaran cinco millones seiscientos mil pesos para el Comité Central.

No obstante lo anterior, y con profunda extrañeza, los dirigentes de la Cruz Roja, han podido imponerse que en el Proyecto de Presupuesto, que se encuentra a disposición de la Comisión Mixta del Honorable Congreso, se ha consultado un exiguo aumento de \$ 500.000.

Como bien comprenderán mis Honorables colegas, el aumento de que se trata, en nada soluciona los problemas institucionales de la Cruz Roja, entre los cuales cabría mencionar la situación de algunos de los preventorios, los que tendrían que cerrarse. Tal ocurre, por ejemplo, con el Preventorio de San José de Maipo, que hasta ayer albergaba colonias de 120 niños y que en la actualidad ha habido necesidad de declararlo en receso, ya que sus fondos propios son insuficientes y los que le asigna el Comité Central de la Cruz Roja Chilena, no permiten proporcionar a estos centros de salud ninguna clase de ayuda.

Como ilustración para mis Honorables colegas, debo dejar especial constancia que el Comité Central cuenta con un reducido personal administrativo y que en total suman diecisiete funcionarios y seis empleados subalternos (mozos), ninguno de ellos percibe una remuneración que alcance el sueldo vital y tal situación es material-

mente imposible solucionar, ya que con los dos millones de pesos, no sólo debe atender el pago de remuneraciones, sino que también hacer frente a gastos imposibles de suprimir, tales como formación de stocks de emergencia (elementos clínicos, medicamentos, vendas, algodón, etc); inspecciones, ayuda a los Comités Regionales, Asociaciones, Postas, que no tienen ninguna subvención, cancelación de cuotas por compromisos internacionales, etc.

Señor Presidente, ante este cuadro doloroso que hoy he presentado en esta Honorable Cámara y que afecta hondamente a la situación financiera de la noble institución de la Cruz Roja Chilena, ruego a Su Señoría se sirva obtener la aprobación de la Honorable Corporación, para dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva considerar en el presupuesto del año venidero, los recursos necesarios para que esta institución pueda desarrollar su obra magnífica de solidaridad humana y de gran sentido patriótico.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio pedido por el Honorable señor Meléndez.

Acordado.

6.—OBRAS DE REPARACION EN EL EDIFICIO QUE OCUPAN LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.— PETICION DE OFICIOS

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—El Honorable señor Pinto Díaz había solicitado cinco minutos, los que fueron acordados. Solicita dos minutos más.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría por siete minutos.

El señor PINTO DIAZ.—Señor Presidente; Esta Honorable Corporación ha tenido conocimiento de que se están haciendo reparaciones en el segundo cuer-

po —hoy desocupado— de los altos del edificio viejo de los Tribunales de Justicia ubicado en la calle Bandera esquina de Compañía, con el objeto de trasladar a ese sitio los cuatro Juzgados Civiles de Menor Cuantía, que se encuentran instalados desde hace más de veinte años en los bajos del mismo edificio, y para que en los locales ocupados por éstos se instalen Juzgados del Crimen.

Por una parte, la instalación de Juzgados en el corazón de la ciudad, frente al Congreso Nacional, a las Cortes Superiores de Justicia y a la Plazuela que da acceso a los edificios donde funcionan estos Altos Poderes del Estado, en las vías de más intenso tránsito de vehículos y peatones, en esa área central de Santiago como son las calles Bandera y Compañía, tan próxima a la Plaza de Armas, constituye la medida más descabellada, inconsulta y absurda, que como lo ha dicho el escritor Joaquín Edwards Bello en artículo publicado recientemente en "La Nación": "Significaría la transformación de la hermosa plazuela de los Tribunales y del Congreso, ornada en verano con la sombra azul del jacarandá, en un patio de presos. Una antesala de la Cárcel frente al Congreso Nacional". Los reos y detenidos a causa de los numerosos y distintos procesos deberán ser trasladados diariamente desde la Sección de Detenidos y Cárcel Pública de la calle General Mackenna, al edificio de la calle Bandera esquina de Compañía. Una legión de presuntos estafadores, hámpones, asaltantes, cogoteros, muchos probablemente inocentes, confundidos en un solo grupo, sometidos a la vergüenza pública, deberán recorrer diariamente a pie —en viaje de ida y regreso— por la congestión del tránsito, la mayor parte del camino. ¡Qué poco edificante va a resultar esta exhibición de muchos seres sin culpas, arrastrados a los Juzgados del Crimen, expuestos a la vergüenza pública en pleno centro de la capital de la República!

Señor Presidente, al destacar este hecho, quiero formular mi protesta por esta desacertada medida.

Es bien sabido que hay una Ordenanza General de Construcciones y Urbanización —Decreto con Fuerza de Ley Nº 224 de 22 de julio de 1954— que dispone que la construcción y la reparación de obras de cualquier naturaleza en cualquier edificio requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, la cual debe estudiar y resolver previamente sobre la seguridad, higiene, comodidad y aspecto de las construcciones y reparaciones que se desean realizar, según la naturaleza y uso a que están destinadas. He podido comprobar, Honorables colegas, que se están haciendo en el segundo cuerpo —hoy desocupado— de los altos del edificio en referencia, reparaciones en todas sus piezas y dependencias con el objeto de ubicar a los Juzgados que he mencionado. Se están parchando pisos, levantando tabiques divisorios, etc. obras cuyo proyecto, conforme a la Ordenanza de Construcciones, repito debió ser sometido previamente, para su aprobación, a la Dirección de Obras Municipales, máxime cuando se trata de un edificio construido hace más de 130 años, que tiene una sola escala de madera de acceso a un área en los altos de más o menos 1.000 metros cuadrados. Hay que considerar que el peso que deberá soportar diariamente por la masa humana de litigantes, testigos y empleados que deben permanecer y transitar por sus pasillos, será enorme. He podido observar personalmente grietas de consideración en los muros de la parte baja del antiguo edificio, y en los altos, los pisos de sus piezas y pasillos se cimbran a la pasada de las personas; sus servicios higiénicos son escasos y se encuentran en mal estado; y la ventilación de las piezas interiores es deficiente.

En estas condiciones es preciso considerar que un derrumbe o un siniestro por incendio, irrogaría pérdidas y ocasionaría desgracias irreparables. Está aún

fresca en nuestra mente la tragedia producida por el derrumbe de una escala en la vieja casa de un Liceo de Niñas, situado en la Avenida Recoleta.

Es indispensable, entonces, que la Dirección de Obras Municipales, cumpliendo con la ley y la reglamentación vigente, intervenga en la autorización de las reparaciones del vetusto edificio de calle Bandera esquina de Compañía.

Ruego al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Corporación para enviar un oficio al señor Ministro de Justicia, haciéndole presente la inconveniencia de ubicar en este local los Juzgados del Crimen, como asimismo, solicitar, por intermedio del señor Ministro del Interior, a la señora Alcaldesa de Santiago, pida a la Dirección de Obras Municipales que, cumpliendo la Ordenanza de Construcciones, intervenga, estudie y, según sea el caso, autorice las reparaciones en referencia.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Pinto Díaz.

Acordado.

7.—EJERCICIO DE COMERCIO ILCITO EN EL PUERTO LIBRE DE ARICA.— PETICION DE OFICIO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En conformidad a uno de los acuerdos de los Comités, tiene la palabra, por diez minutos, el Honorable señor Tamayo.

El señor TAMAYO.—Señor Presidente, sin distinción alguna, los parlamentarios que en la Honorable Cámara representamos a la provincia de Tarapacá hemos sostenido una posición inalterable, resuelta y vigorosa en defensa de la existencia de Arica como puerto libre.

A veces, hemos debido afrontar situaciones francamente desagradables; otras, desprovistos de influencias, hemos actua-

do en condiciones desventajosas ante los propios Poderes Públicos, en nuestro afán —de impedir se suprima esta, a nuestro juicio, gran conquista para la población ariqueña— de que los habitantes del último rincón del norte de Chile tengan la situación a que siempre han aspirado con justicia en el orden económico y de progreso.

Por otra parte, hemos sostenido, con sólidos argumentos, con pleno conocimiento de causa, que nuestra lucha estuvo inspirada en la necesidad de que en el confín nortino, que es Arica, se defendiera, con profundo y responsable sentido realista, el auténtico patriotismo y el sentimiento de chilenidad, amenazados, según informes confidenciales, por influencia extranjera que, en cierta medida, estamos llanos a reconocer, sin que ello signifique de modo alguno caer en el "chauvinismo" inconsecuente y anacrónico.

Pero, señor Presidente y Honorable Cámara, estimamos que estos propósitos nuestros, que constituyen las aspiraciones y los anhelos de la población de Arica, sobre todo de la más modesta y progresista, deben materializarse en la intensiva instalación de industrias que signifiquen un progreso real y una prosperidad tangible desde el punto de vista económico, que permitan poner término a la cesantía que en la región existe en gran escala. Deseamos que Arica con su puerto libre, pueda mirar con absoluta seguridad el porvenir.

Nunca hemos pensado que nuestra lucha, que es, también, la del pueblo de Arica, pudiera permitir que elementos sin conciencia e irresponsables, procedentes casi todos del extranjero —de la Paz, de Lima, de Tacna y de otros puntos adyacentes— sentaran sus reales en la localidad para enriquecerse en forma ilícita en breve plazo, aprovechando la buena fe, la sinceridad de propósitos que pusimos para conseguir su existencia perdurable como puerto libre. Deseo aclarar que como en todas las locas, en esta situación también

existen excepciones muy honrosas, que por suerte corresponden a la acción de compatriotas nuestros instalados en Arica.

Señor Presidente, los negociantes que han aflorado a raíz de haberse concedido a Arica la calidad de puerto libre, están creando una situación angustiosa y dramática, incluso a los comerciantes que han vivido por espacio de veinticinco, de treinta y aún de cincuenta años en el departamento, afrontando a veces con verdadero estoicismo las desdichadas condiciones económicas que han imperado en la región.

Hoy —y así lo expreso en los considerandos de una moción que he presentado a la consideración de la Honorable Cámara— se está produciendo el lanzamiento de comerciantes chilenos que ejercieron, en la buena y en la mala, sus actividades en el territorio nortino. Pero hay, señores Diputados, un hecho más grave aún: algunos comerciantes, de nacionalidad extranjera, en un número superior al centenar, han invadido como langostas el puerto de Arica, lo que ha provocado el alza de las rentas de arrendamiento en una proporción de dos mil a veinticinco mil pesos mensuales, lo que resulta una monstruosidad inaceptable.

El señor FUENTEALBA.—¿Y no hay una ley que lo impida, Honorable colega?

El señor TAMAYO.— Algunos de estos comerciantes llegan a ofrecer a los propietarios la cancelación inmediata de fuertes sumas por la renta de arrendamiento de sus inmuebles, provocando de inmediato acciones judiciales para el desalojo.

Creo, señor Presidente, que las aspiraciones de orden económico y de progreso que tenía la población de Arica, fundamentalmente la más modesta, están siendo totalmente burladas debido a la acción nefasta de los elementos que denunció esta tarde.

Es urgente que el Gobierno adopte medidas que conduzcan a evitar una situa-

ción que no reporta beneficio alguno a los sectores modestos, como es la que provoca el exagerado comercio suntuario. Deben los Poderes Públicos propender sin demora a conceder las mayores seguridades y las más amplias garantías a los hombres progresistas y bien inspirados que desean instalar industrias y actividades que en forma sana habrán de preservar el futuro económico y patriótico de todos los generosos habitantes de aquel territorio tan bravamente conquistado.

Señor Presidente, basta dar una vuelta muy ligera, muy breve, por el centro de la ciudad, para convencerse de que estos elementos impudicamente avaros y los cuales deben ser "puestos en jaque" rápidamente por el Gobierno de la República han hecho subir a tal extremo el precio de los artículos que expenden, especialmente el de los suntuarios, a cuyo comercio se dedican de preferencia, que ya ni siquiera vale la pena que los habitantes de los más variados puntos del territorio, e incluso de países vecinos a Arica, realicen los viajes que efectuaban a dicha ciudad impulsados por la curiosidad de ver lo que estaba ocurriendo en ella después de cumplida la aspiración del establecimiento del puerto libre, gracias a la lucha sostenida mucho tiempo por el pueblo de Arica y, desde luego, por sus parlamentarios.

Por eso, en virtud de que la situación se está haciendo insostenible para la masa asalariada en dicha ciudad, deseo solicitar que, en nombre de la Corporación, se envíe un oficio con mis observaciones al señor Ministro de Economía y, si es posible, otro al propio Presidente de la República, para pedirles que se ponga término mediante la aplicación de nuestras leyes al comercio especulativo, de enriquecimiento ilícito, que están realizando elementos extranjeros, que han llegado hace dos años a lucrar con la buena fe y con las esperanzas de la población de Arica que observa angustiada la vergüenza de

los desalojos y la terrible congestión habitacional producida por tal situación.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Señor Diputado, ha terminado el tiempo que la Honorable Cámara concedió a Su Señoría.

¿El señor Diputado solicita que sus observaciones sean puestas en conocimiento del señor Ministro de Economía?

El señor TAMAYO.—Sí, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se enviará, en nombre de la Corporación, al señor Ministro de Economía, el oficio a que ha aludido el Honorable señor Tamayo.

El señor VIVES.—No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Hay oposición.

El señor TAMAYO.—Entonces, que se envíe en nombre de mi Comité, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Así se hará, Honorable Diputado.

8.—ACTUACION DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente: En la sesión que la H. Cámara celebró ayer en la tarde se dio cuenta de un documento dirigido al señor Presidente de esta Corporación por don Eduardo Ibieta Egaña, publicado en los diarios de la mañana de hoy, con el cual trata de dar explicaciones a observaciones formuladas por el Diputado que habla en pasada oportunidad.

Bien saben la H. Cámara y el país entero que el señor Ibieta se encuentra actualmente encargado reo por el delito de perjurio o falso testimonio que configura el artículo 210 del C. Penal, dicho esto

en término más usuales, por mentiroso. En consecuencia, mientras la Justicia no aclare hasta qué punto es veraz el señor Ibieta en sus afirmaciones, no perderé mi tiempo ni distraeré el de mis H. colegas ocupándome del fondo del documento aludido.

Sin embargo, señor Presidente, sólo quisiera destacar algunos párrafos de la pretendida defensa del señor Ibieta, que creo que dan la medida de la superficialidad con que este ciudadano encuadra sus actuaciones públicas.

En primer término, empieza destacando como título suficiente, entre otros de similar valor, el haberse dedicado al comercio internacional entre los años 1947 y 1951, para desempeñar las complejas funciones de Presidente del CONDECOR. Pero, más adelante en su exposición, olvida esta relevante condición de comerciante para negar, a través de siete argumentos, esa calidad, que era la que el señor Ibieta ocultó ante el señor Contralor General de la República.

Otro pasaje de este documento, que por lo pintoresco vale la pena ser comentado, es aquel que dice textualmente: "Ignoraba en absoluto que, para ser miembro del Consejo Nacional de Comercio Exterior, había que tener conocimientos especiales del Código de Comercio, del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal, o, en buenas cuentas, ser todo un juriconsulto". Este argumento, evidentemente no resiste el menor análisis, pues el artículo 7º de Código Civil, precepto que conocen hasta los niños de liceo, declara que la ley se entiende conocida de todos y será obligatoria. Pero lo jocoso del caso es que el señor Ibieta desconoce las leyes que regulan sus actos como Presidente de un organismo tan importante como el CONDECOR, pero las aplica casi con la destreza de un avezado abogado cuando se trata de defender su actual posición, ya que entra en una serie de argumentaciones jurídicas quizás dignas de una mejor causa.

Luego, da explicaciones acerca de una previa por US\$ \$ 60.000 para internar whisky, hecho no considerado en mis observaciones, lo que me hace pensar que, en este caso, no estaría quizás aventurado poner en juego ese conocido refrán que dice que "quien se excusa, se acusa".

Demás está decir, a propósito de previas, que en el largo libelo enviado por el señor Ibieta a esta Honorable Cámara, no nos cuenta nada de la única previa a que el Diputado que habla hizo mención en su pasado discurso. Esta se extendió por la suma de US\$ 10.400 y fue aprobada a la Sociedad "Industria Manufacturera Electro Plástico Ltda.", de la cual él forma parte.

Para terminar, señor Presidente, sólo recordaré la última parte de la pretendida defensa del señor Ibieta, donde él autoreconoce su absoluta buena fe y, lo que es más curioso todavía, el 100% de eficiencia y corrección. Dice, para finalizar, que él es el único Presidente que llegó a ese cargo, a partir de 1952, con un completo conocimiento del Servicio. Yo me pregunto, honorables colegas, ¿qué pensará el Gobierno de la República ante esta afirmación? ¿Es posible que exista tanta liviandad en nuestros gobernantes para que en cargos de suma importancia, como la Presidencia del Consejo Nacional de Comercio Exterior, destaquen a individuos que no tienen un completo conocimiento de las complejas labores que van a desempeñar, y que esto lo reconozca, públicamente, un connotado personero del régimen actual?

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

9.—CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA QUE EXAMINE EL PLAN DE INVERSIONES DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Hono-

nable señor Musalem, por cinco minutos.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, en este último tiempo, la opinión pública se ha visto invadida por una ola de rumores que han circulado en torno a una serie de sumarios que se han instruido en algunos servicios públicos e instituciones semifiscales.

Uno de los sumarios que más comentarios ha merecido, ha sido el que se ha iniciado en la Caja de Empleados Particulares para esclarecer todo lo relacionado con el otorgamiento de diversos préstamos hipotecarios. De este sumario entrará luego a conocer la Contraloría General de la República. Como se trata de una cuestión de orden puramente legal, nosotros tenemos la convicción de que, a través de esta investigación, se llegarán a adoptar resoluciones que correspondan a la realidad de los hechos.

Pero el problema más delicado, señor Presidente, radica en el plan de inversiones puesto en práctica por la Caja de Empleados Particulares y en el se han empleado cuantiosas sumas de dinero.

A este respecto, existe en la actualidad una profunda preocupación, especialmente por el hecho de que la Superintendencia de Seguridad Social, organismo fiscalizador de la Caja, no ha iniciado la investigación correspondiente, pese a que, hace cuatro meses, el delegado del Superintendente en esa institución, le envió un informe de cien carillas, escrito a máquina, dándole a conocer todos los detalles y aspectos de este plan de inversiones destinado a la construcción de habitaciones para empleados particulares.

En este informe, dicho funcionario, además de dar a conocer estos antecedentes, señala al señor Superintendente, también en detalle, los errores que se habrían cometido en la ejecución de ese plan. En seguida, le indica una serie de medidas de rectificación que deben aplicarse para su realización, de acuerdo con un criterio más adecuado.

Además, en esa misma época, o sea, hace cuatro meses, el señor Ministro de Salud Pública ordenó al Superintendente que iniciara una investigación para esclarecer lo referente a las inversiones tan cuantiosas que está efectuando la Caja de Empleados Particulares. Sin embargo, hasta ahora no se ha realizado ninguna investigación sobre esta materia.

Señor Presidente, como sobre este asunto han circulado diversos rumores, y como él es muy delicado, puesto que afecta los intereses de los ciento cuarenta mil empleados particulares que existen en el país, deseo solicitar del señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala, para enviar, en nombre de esta Honorable Corporación, un oficio al señor Ministro de Salud Pública, pidiéndole que instruya al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares en el sentido de que contrate los servicios de una empresa "contralora", como Price Waterhouse Peat y Cía., o de otra mundialmente conocida, que se dedique especialmente a revisar la contabilidad y las inversiones de esta clase. Esta empresa tendría que revisar la contabilidad de la Caja de Empleados Particulares y la de cada una de las tres sociedades "EM-PART" y comprobar, además, si los dineros consultados corresponden a las inversiones realizadas.

Formulo esta petición a la Honorable Cámara, porque, normalmente, cuando se efectúa una investigación, se propalan muchos rumores y se hacen las más variadas afirmaciones; pero, en definitiva, como en estos sumarios, por falta de antecedentes técnicos, —ni siquiera la Contraloría General de la República cuenta con un departamento de esta especie para conocer los aspectos comerciales de estas inversiones—, no se llega al fondo del asunto y siempre queda la sensación en la opinión pública, y especialmente en los directamente afectados, que en este caso son ciento cuarenta mil empleados particulares, que constituyen un sector muy

importante, de que se ha querido "echar tierra" o tender "una cortina de humo", con el objeto de ocultar el fondo de las irregularidades, despilfarros o pérdidas de dinero del organismo respectivo.

Señor Presidente, en resguardo y por el prestigio de las instituciones democráticas, solicito de la Honorable Cámara tenga a bien acordar oficiar al señor Ministro de Salud Pública, pidiéndole que ordene al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares contratar los servicios de la firma antes mencionada, o de cualquiera otra de esta especie, para que revise la contabilidad de la Caja y de las tres sociedades "Empart", y compruebe si ha habido pérdidas, despilfarros o filtraciones fraudulentas de dinero, y, al mismo tiempo, si las inversiones proyectadas se han efectuado en su totalidad.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al señor Ministro de Salud Pública el oficio pedido por el Honorable señor Musalem.

El señor MIRANDA MIRANDA.—Con mi voto en contra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se requiere unanimidad, Honorable Diputado. No hay acuerdo.

El señor MIRANDA MIRANDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Cuántos minutos desea Su Señoría?

El señor MIRANDA MIRANDA.—Un segundo...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Miranda Miranda.

Acordado.

El señor MIRANDA MIRANDA.—Señor Presidente, solamente quiero preguntar al Honorable colega por que razón se debe recurrir a una firma extranjera para la revisión de la contabilidad de la Caja

de Previsión de Empleados Particulares. ¿Acaso los contadores chilenos no poseen las mismas condiciones de honorabilidad y preparación de los extranjeros? Pedir los servicios de una firma extranjera es menoscabar, en mi concepto, la honorabilidad y capacidad de estos profesionales chilenos.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra, señor Presidente, para explicar este punto a mi Honorable colega.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, deseo expresar a la Honorable Cámara que en Chile no existe ninguna organización que inspeccione o supervise estas operaciones comerciales de esta naturaleza.

No bastarían veinte o mil contadores chilenos para la realización de esta labor, por cuanto, debido a su falta de experiencia, de preparación en estos asuntos, no podrían hacer la investigación requerida.

El señor IBÁÑEZ.—La firma "Poblete y Gamboa" es muy conocida y está capacitada para hacerla...

El señor MUSALEM.—En cambio, la firma que he señalado es mundialmente conocida, por cuanto controla, en forma normal, los movimientos de dinero de las Direcciones de Impuestos Internos de diversos países.

Entonces, para practicar una investigación de esta especie se necesita del servicio, especial y de la excepcional organización que ellos tienen "montada". El asunto a que me he referido es bastante delicado, ya que se trata de la inversión de ingentes recursos.

Señor Presidente, no pido que se contrate una firma extranjera para menoscabar a los técnicos nacionales. ¡No, señor Presidente! He hecho esta petición, porque no hay empresas nacionales de

esta clase que cuenten con personal que tenga la preparación y experiencia de las que he mencionado y que ejercen sus actividades en casi todos los países del mundo.

El señor ROMANI.—Sí, las hay, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA MIRANDA.—Según la opinión de Su Señoría, los contadores chilenos tienen la cabeza nada más que para ponerse el sombrero...

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, creo que no hay inconvenientes en que se designe, para practicar dicha revisión, la empresa a que me referí o cualquiera otra similar. No he dicho que ella tenga que ser obligadamente extranjera.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Musalem, a fin de que el señor Ministro de Salud Pública instruya al señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares con el objeto de que contrate —sin señalar expresamente a ninguna— los servicios de una firma "contralora".

Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

10.—ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO EN JURISDICCIONES QUE CORRESPONDEN A LAS DE MALLECO.—PETICION DE OFICIO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En conformidad al acuerdo de la Sala, tiene la palabra, por diez minutos, el Honorable señor Araneda.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, deseo preocuparme, en estos instantes, de una situación muy irregular que se ha producido en la provincia de Malleco. En efecto, las autoridades administrativas, policiales y judiciales de la provincia de Arauco están ejerciendo sus atribuciones dentro del territorio que corresponde a la de Malleco.

Por este motivo, deseo que esta materia sea conocida por el señor Ministro del Interior, a fin de que dicho Secretario de Estado tome las medidas del caso para que se respeten las disposiciones legales pertinentes. Con este objeto, me voy a permitir dar lectura a una presentación que se ha hecho al Juzgado del Trabajo de Cañete, que puede ilustrar fácilmente al señor Ministro del Interior sobre el problema a que me estoy refiriendo. Esta presentación dice:

"En lo principal, se deje sin efecto el cumplimiento de la sentencia en la parte que se cumplió en el departamento de Traiguén. Primer otrosí, oficio con el fin que indica; segundo otrosí, lista de testigos y citación; tercero, patrocinio y poder.

S. J. L. del T.

Luis Alberto Martínez Vejar, en los autos sobre terminación de contrato seguidos por doña Elena Vaché de Bruna, a US. digo:

Que S. S. ha ordenado el lanzamiento del solicitante, sin especificar que dicho lanzamiento debía verificarse en el departamento de Cañete y especialmente, en territorio de su jurisdicción, como dice la sentencia dictada en estos autos.

El lanzamiento efectuado el cinco y seis de agosto del presente año, por Carabineros, no se efectuó en el departamento de Cañete, sino en el departamento de Traiguén, de la provincia de Malleco.

El lugar donde yo vivía está a más de un kilómetro de la división de las provincias y en este caso Carabineros, actuando de Ministro de Fe, se ha extralimitado en sus atribuciones, y como se trata de un error de hecho, es necesario que este tribunal ordene enmendarlo, determinando que ha sido hecho extralimitándose en las facultades que tenía conforme a la sentencia.

En el informe que S. S. dio a la I. C. del T. sobre recurso de queja, ha expresado que, en ningún caso, pudo Carabi-

neros actuar fuera del territorio, y si lo hizo, ha actuado ilegalmente.

A fs. 65 de estos autos, existe un informe de Carabineros en el cual consta que yo vivo en el departamento de Traiguén y no en Cañete, el que fue enviado a este Juzgado por oficio N° 30 de fecha 3 de febrero de 1954 y, además, expresa que el señor Oficial no procedió a dar cumplimiento a la orden de lanzamiento, porque Martínez ocupa terrenos ubicados fuera de los límites del departamento de Cañete.

Lo dicho está de acuerdo con lo que expresa el informe del señor Gobernador de Traiguén de fs. 72.

Ahora bien, ¿qué fue lo que hizo incurrir en error a Carabineros? Se me ocurre que debió ser el hecho de que, al concederse la fuerza pública, se dijo que se me lanzara del fundo "El Desierto", sin especificar que es en lo que corresponde a la provincia de Arauco, departamento de Cañete, como aparece en la copia del oficio que corre a fs. 85, pero en este oficio se dice que se acompaña el expediente respectivo y en él aparecen todos los datos ya dados a conocer que apoyan lo expuesto por mi parte.

A fs. 86 aparece un oficio de amparo, el cual expresa que se deja sin efecto el amparo, debiendo darse lugar al lanzamiento, pero este lanzamiento lo remite a que debe darse cumplimiento a la resolución judicial, y la resolución judicial expresa que el lanzamiento sólo debe referirse al caso de que yo hubiere estado en el departamento de Cañete.

En la diligencia de fs. 87, el Oficial de Carabineros encargado del cumplimiento de la diligencia, se guardó muy bien de especificar si actuó dentro del departamento de Cañete o en el departamento de Traiguén, pues es de manifiesto que ella fue hecha en el departamento de Traiguén.

En estas condiciones está en claro que la fuerza pública y el Ministro de fe *actuaron* fuera de las atribuciones que te-

nían, o sea, que se han extralimitado en sus funciones; que se ha cumplido la sentencia de fs. 25 contraviniendo el considerando 6º de la sentencia, y que este lanzamiento hecho en esta forma es necesario reponerlo.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo prescrito en los artículos 174 del C. de P. C. y 182 del mismo cuerpo de leyes, a US. pido se sirva ordenar que se me reponga en el lugar que se me desalojó, siempre que esté en la provincia de Malleco, departamento de Traiguén, ubicada en la propiedad en que se encontraba mi casa dé donde me lanzaron por haberse cumplido mal la sentencia de autos, extralimitándose el Ministro de Fe y la fuerza pública.

Primer otrosí.—Para los efectos de probar que el cumplimiento de la sentencia se hizo en forma defectuosa, solicito a S. S. se sirva ordenar que, por intermedio del Juzgado del Trabajo de Traiguén, se ordene a Carabineros se informe si la puebla en que yo vivía está ubicada en ese departamento, en el lugar denominado Liucura.

Segundo otrosí.—Ruego a S. S. que para los efectos de recibir a prueba el incidente se tenga desde luego presente que me serviré de los siguientes testigos:

1º Heriberto Fernández, agricultor, domiciliado en Liucura del departamento de Traiguén.

2º Julio Hormazábal, agricultor, domiciliado en Liucura del departamento de Traiguén.

3º Carmen Vidal, agricultor, domiciliado en Liucura del departamento de Traiguén.

A US. ruego también que estos testigos sean citados por Carabineros para la audiencia que se fije.

3.er Otrosí.—Patrocina el abogado Edgardo Condeza Guerrero, ins. 310, pat. 4, domiciliado en A. Pinto 792, Concepción, a quien confiero poder con las facultades generales del mandato. A US. rue-

go tener presente el patrocinio y por conferido el mandato.—Firmado, Edgardo Condeza.—Luis A. Martínez”.

Con estos antecedentes queda en claro que los miembros del Cuerpo de Carabineros han actuado en forma ilegal, al invadir la jurisdicción territorial de la provincia de Malleco.

Pero, esto no es todo. Posteriormente, el personal de Carabineros de la provincia de Arauco detuvo, dentro de la provincia de Malleco y con orden del Juez del distrito de Quidico, al ciudadano Manuel Colima Alvarez. Como este juez es iletrado y sin mayores conocimientos legales, es muy posible que haya cometido este error. Pero, los miembros del Cuerpo de Carabineros saben perfectamente bien cuál es el territorio en el que tienen que intervenir y hacer cumplir las resoluciones de las autoridades administrativas y judiciales.

Aparte de lo anterior, y siempre dentro de la provincia de Malleco, el personal de Carabineros de Arauco ha retenido una escopeta que pertenece a un ciudadano de esta jurisdicción.

En fin, hay una serie de actividades relacionadas con los habitantes de la provincia antes mencionada, que constituyen actos ilegales cometidos por carabineros de la provincia de Arauco.

Por estas razones, pido que se envíen mis observaciones al señor Ministro del Interior, a fin de que tenga a bien informar a la Honorable Cámara acerca de lo que está sucediendo en la provincia de Malleco, pues hay necesidad de llevar la tranquilidad a sus habitantes. No es posible que las autoridades policiales de la provincia de Arauco estén tomando determinaciones con evidente perjuicio para los habitantes de la provincia que represento.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputa-

do. Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

**11.—SITUACION LEGAL DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO DE LA COM-
PRAVENTA EN EL PAIS, FRENTE A LAS DIS-
POSICIONES DE LA LEY DE ESTADOS ANTI-
SOCIALES.—PETICION DE OFICIO.**

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría..

El señor MELENDEZ.—Señor Presidente, constituye una satisfacción muy íntima para este parlamentario, poder prestar un servicio a nuestras clases trabajadoras, principalmente cuando ellas se ven abandonadas o tramitadas por los Poderes Públicos frente a los justos reclamos de sus legítimos derechos para el normal desempeño de sus actividades productoras. Este es el caso de un apreciable conglomerado de nuestros conciudadanos que, en diversos puntos del país, se dedican al comercio de la compraventa, mercado que se halla en decadencia por la falta de protección estatal y, muchas veces, por la incomprensión o mal entendidos de las autoridades que persiguen a esta clase de comerciantes como si fueran delincuentes vulgares, sin considerar la función social que ellos sirven, especialmente dentro de las clases más modestas y humildes.

El clamor de estos comerciantes ha llegado hasta el Diputado que habla, por notas recibidas de distintos puntos del país, como de las ferias de Antofagasta, Coquimbo y Chillán.

En cuanto a la capital, alrededor de ochocientos comerciantes se reunieron el jueves pasado en una gran asamblea y acordaron pedir mi intervención en esta

Honorable Cámara, para que se trate de modificar la reciente ley de Estados Antisociales, legislación que deja a estos comerciantes en una situación desesperante, pues, basta que el delincuente, por mala fe o por inseguridad del lugar en donde vendió la especie, lo señale como comprador de ella, para que la policía lo detenga de inmediato y sea requerido para la devolución de la especie. Por otra parte, el artículo 26 de la referida Ley, faculta a los jueces para obrar en conciencia, o sea, que de nada valdrá la buena conducta del comerciante ni el hecho de haber comprado una especie sujeta a todas las disposiciones legales.

Al amparo de leyes que nada tienen que ver con la actividad de estos modestos comerciantes, se han intercalado artículos que dicen relación con la vida comercial de los mismos. Así, por ejemplo, la ley 6.880, de 8 de abril de 1941, en su artículo 6º, habla del Libro de Actas de Procedencia que debe llevar todo comerciante que se dedique al comercio de compraventa. Este mismo artículo fue posteriormente reglamentado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2.124, de 27 de abril de 1943. Es esta la única arma de defensa con que cuentan los comerciantes en el ramo de compraventa; pero de ella, tanto las autoridades policiales como los juzgados respectivos, hacen tabla rasa. Por otra parte, su aplicación se realiza en forma discriminatoria, ya que los comerciantes, con patentes o permisos expedidos por las Municipalidades del país, son, en la mayoría de los casos, tratados igual que el delincuente común aun cuando los primeros están cumpliendo, en todas sus partes, con las disposiciones legales. No olvidemos que hay otros establecimientos con los cuales no se procede de la misma manera: tal es el caso de la Caja de Crédito Popular.

Señor Presidente, es curiosa la persecución de que se hace objeto a estos comerciantes, quienes, en ningún momento,

se han manifestado contrarios a una fiscalización legal que signifique un amparo para el desarrollo de sus negocios, sin tener las inquietudes que hoy tan hondamente los preocupa.

Por estas razones, pido se dirija oficio, en nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro de Justicia, a fin de que solucione los problemas de esta gente modesta a la cual me he referido.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado. Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

12.—PROBLEMAS CREADOS EN LAS PROVINCIAS DE COQUIMBO Y ATACAMA CON MOTIVO DE LA SEQUIA QUE AFECTA A ESA REGION.—EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS CON EL OBJETO DE ABSORBER LA DESOCUPACION QUE SE PRODUCIRA.—PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor CORRAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORRAL.—Señor Presidente y Honorable Cámara, tiempo atrás me referí a la gravísima situación que se produciría en las provincias de Coquimbo y Atacama, con motivo de la sequía que entonces se iniciaba.

Hoy debo volver sobre ello, para dar cuenta que, desgraciadamente, el rigor de la sequía se ha agudizado tanto en los meses posteriores, que sus exactas proporciones son difíciles de calcular. Lo único que resulta claro son sus calamitosos efectos que habrán de configurar en un futuro cercano, un problema nacional, y de los más trascendentes.

No entraré a hacer una relación del aspecto verdaderamente desolador que presentan esas provincias, cuya riqueza agropecuaria literalmente se halla arrasada, y sus esforzados habitantes enfrentados a un porvenir de incertidumbres y, seguramente, de crisis violenta y de miseria. Por el contrario, me limitaré a indicar algunas de las medidas que, a mi juicio, de adoptarse pronto por las autoridades, podrían, si no resolver, mitigar en gran parte, el desquiciamiento económico y el quebranto social que ya asoman.

Desde luego, es posible augurar que quienes pueblan su extenso territorio no están, ni con mucho, en condiciones de soportar el alza que se decretó últimamente para las tarifas ferroviarias, y que la mantención de ella, redundará en un enorme perjuicio para el abastecimiento de artículos de consumo habitual, y en ingentes sacrificios para la gran masa de trabajadores, quienes, imposibilitados para ocuparse en las faenas agrícolas de recolección y cosecha, como lo hacían antes, deberán desplazarse necesariamente, dentro de la zona, en busca de otras labores.

Se impone, pues, que, a la mayor brevedad, el Ejecutivo suspenda, por lo menos por el término de un año, la vigencia de esa alza de tarifas en las provincias de Atacama y Coquimbo, y que, al mismo tiempo, las reparticiones que correspondan se preocupen de que en los hogares de obreros y familias modestas haya una conveniente provisión de té, aceite, yerba mate, azúcar y demás artículos de primera necesidad, los cuales hoy se echan de menos y cuyo comercio se encuentra controlado.

Hago notar que, en compañía de los demás parlamentarios de las provincias de Coquimbo y Atacama, he presentado un proyecto de acuerdo, a fin de que la Honorable Cámara informe de esta situación al señor Ministro del ramo y a la

Dirección General de los Ferrocarriles del Estado.

Como un adecuado complemento de las medidas anteriores, y con el propósito de absorber la desocupación que se producirá y que existe ya notoriamente, es, asimismo, aconsejable impulsar la ejecución de obras públicas, como construcción y reparación de escuelas, caminos y faenas hidráulicas, particularmente en aquellas localidades donde es más urgente dar empleo a los brazos cesantes, entre ellas Monte Patria, Combarbalá, Ovalle, Illapel, Salamanca, Canela, Los Vilos, Quilmarí, Vicuña, Coquimbo, La Serena, Punitaqui y Andacollo.

Comprendo que en otras regiones del país habrá tanta o mayor necesidad de ejecutar obras públicas como las provincias de Atacama y Coquimbo, pero tengo el convencimiento de que mis honorables colegas convendrán en que en ninguna otra parte existe la situación de grave emergencia que aflige a esas provincias, ni el apremiante problema que está creando la desocupación en ellas, por lo que creo no negarán su concurso a la idea que enuncio. Confiado en ello, solicito al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Corporación para dirigir oficio, en nombre de ella, a los señores Ministros de Educación y de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que, si lo tienen a bien, dispongan lo más pronto la ejecución, en las provincias indicadas, de la mayor cantidad de obras públicas que sea posible, especialmente en las localidades que he enumerado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor CORRAL.—Que se envíe, entonces, en nombre del Comité Liberal.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Liberal.

13.—CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA LAS OFICINAS FISCALES EN EL DEPARTAMENTO DE OVALLE.—PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor CORRAL.—Intimamente relacionado con el problema de ejecución de obras públicas en las provincias de Atacama y Coquimbo, está el que ocasiona la falta de edificios para oficinas fiscales en la región. En Ovalle, la mayoría de las oficinas, como Gobernación, Correos y Telégrafos y otras, están siendo desalojadas por sus arrendadores, y se da el caso increíble de que la Sección de Investigaciones no cuenta con ningún local donde funcionar, y esto, en un departamento que es, tal vez, uno de los más extensos de la República.

Por consiguiente, aparte de satisfacer las necesidades que creará la desocupación y demás problemas que se producirán con motivo de la sequía de la zona norte, la construcción de uno o dos edificios para el funcionamiento de estas oficinas en Ovalle, aparece como algo imposterable.

Por este motivo, me permito solicitar del señor Presidente recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras y Vías de Comunicación, a fin de que procure que el Departamento de Construcciones de la Dirección de Arquitectura cuente en breve plazo con los fondos necesarios para construir los edificios mencionados.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Como no hay número en la Sala para tomar acuerdos, se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

14.—NECESIDAD DE CONSTRUIR HABITACIONES, DE FOMENTAR LA PEQUEÑA MINERIA Y DE AMPLIAR LOS CREDITOS AGRICOLAS EN LAS PROVINCIAS DE ATACAMA Y COQUIMBO.—PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor CORRAL.—Señor Presidente, el problema habitacional en las provincias de Atacama y Coquimbo, que es agudísimo, es otro de los aspectos que podría ser abordado, igualmente, con ese doble propósito de solucionar los problemas de la cesantía y demás que ha creado la sequía, y de los otros que existían desde antes. Para este objeto sería utilísimo que la Corporación de la Vivienda cumpliera con el programa, ya elaborado, de construcción de casas, y cuya realización práctica ha venido postergando inexplicablemente. De la misma manera, el Servicio de Seguro Social y las Cajas de Previsión de Empleados Particulares, de Empleados Públicos y Periodistas y de los Ferrocarriles del Estado, podrían cooperar en esta tarea, particularmente la última, que, desde hace tiempo, tiene un sitio totalmente urbanizado en la ciudad de Ovalle y en el cual no ha podido construir habitaciones, porque el Fisco no le ha cancelado las imposiciones del personal ferroviario.

Y, finalmente, para que el sector privado esté también en situación de coadyuvar a estas iniciativas, es urgente impulsar una política de fomento de la pequeña minería, con el fin de que los capitales, que hoy no pueden destinarse a la explotación agrícola, se desvien hacia la industria extractiva. Al respecto, podría estudiarse por el Ejecutivo el establecimiento de tarifas, la fijación de pre-

cios remunerativos y la dación de un tratamiento preferencial para la liquidación de los retornos de divisas provenientes de sus exportaciones. Además, es necesario poner en práctica otros planes, con el objeto de favorecer la mecanización de las faenas, mediante una más fácil adquisición de maquinarias y medios de transporte, que posibiliten la explotación de yacimientos que en la actualidad, comercialmente, son inexplorables con los métodos de trabajo en uso. Por último, es indispensable conseguir la ampliación de créditos con fines determinados y apurar la aplicación del plan agrario y de transporte de ocho años, en la parte que corresponde a la zona, dando prioridad al regadío y a la aplicación de medidas tendientes a prevenir la repetición de circunstancias como las que actualmente debemos lamentar.

Por estas razones, solicito a la Mesa que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de que, en su nombre, se transcriban estas observaciones a los señores Ministros de Economía y de Agricultura.

El señor CORREA LETÉLIER (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para adoptar acuerdos, señor Diputado.

Se transmitirán sus observaciones, en nombre de Su Señoría.

El señor CORRAL.—En nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CHELEN.—Y del Comité Socialista Popular.

El señor CORREA LETÉLIER (Vicepresidente).—Se transmitirán las observaciones en nombre de los Comités Liberal y Socialista Popular.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

15.—ACTUALIDAD INTERNACIONAL. — PROYECCIONES Y CONSECUENCIAS DE LA CAIDA DEL REGIMEN QUE IMPERABA EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

El señor CORREA LETÉLIER (Vice-

presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor ROSENDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETÉLIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría).

El señor ROSENDE.—Señor Presidente, voy a distraer por unos minutos la atención de la Honorable Cámara para dar a conocer algunas reflexiones que creo de profundo interés para Chile y América, y que son sugeridas por la revolución producida en la República Argentina.

En verdad, señor Presidente, no es mi propósito hacer el relato o el recuento de todo lo que la libertad ha descubierto en un país vecino; la opinión pública está ya sobradamente impuesta de todo ello por las informaciones de prensa y de radio.

Creo más útil, desde esta alta tribuna, destacar algunas consecuencias y proyecciones de esa rica gama de experiencias que nos ha proporcionado la revolución argentina. Y me siento, señor Presidente, con cierta autoridad para señalar estas proyecciones y consecuencias porque, en épocas gloriosas del ex dictador argentino, alcé mi voz en esta Sala para mostrar el corrompido contenido del régimen "peronista", cubierto con el ropaje falso de doctrina "justicialista".

En verdad, señor Presidente, después de todo cuanto hemos sabido a través de las informaciones que se nos han proporcionado sobre la revolución argentina, uno se pregunta por qué de tiempo en tiempo las masas sociales, particularmente las populares, se sienten arrastradas hacia los regímenes dictatoriales y totalitarios. Es que, señor Presidente, si en verdad hay un problema central que parece inspirar todo el curso de la historia, él es el tremendo problema de la libertad. Y lo es por esa contradicción tan profunda, que parece existir en los hombres y en las colectividades, entre lo que son sus deseos y lo que son sus actuaciones.

Estamos llenos de nobles aspiraciones, pero, generalmente, nuestros actos no están a la altura de esos ideales. Junto con sentimientos nobles, el conglomerado social ofrece pasiones, mezquindades, pequeñeces, miserias y ambiciones. Y la libertad hace luz sobre todas esas flaquezas humanas, por lo cual la democracia presenta exteriormente un cuadro complejo de confusión y de desorden. Entonces, las mentalidades simples piensan que la solución, la fórmula social adecuada, es sencillamente suprimir la libertad para así terminar con esa anarquía aparente que se vive en las democracias.

¡Ah, señor Presidente! ¡Pero si la supresión de la libertad pudiera contener las bajas pasiones, si pudiera elevar el espíritu humano, si tuviera la virtud de elevar el nivel moral e intelectual del hombre, se podría pensar, en filosofía política, que esa sería una fórmula adecuada para obtener el orden social. Pero, muy por el contrario, la supresión de la libertad no hace decrecer ninguno de estos sentimientos negativos del hombre; al revés, tras el ropaje de este orden externo parece que crecen y se agigantan todos estos sentimientos negativos ocultos bajo el telón de la dictadura y de la tiranía. Y esto, señor Presidente, es precisamente, el cuadro del "peronismo".

Es interesante señalar en esta Honorable Cámara e indicarle a la opinión pública lo que era el "peronismo", lo que había detrás de la cortina del "justicialismo" y lo que ha sido el fin de este dios de cartón y de miseria construido sobre pies de barro.

Señor Presidente, ¿qué era el "peronismo"? ¿Cómo aparecía el "justicialismo" ante los ojos de América e, incluso, al través de la opinión pública y de las informaciones dirigidas y controladas absolutamente por la propaganda oficial? Allí todo era orden, todo se movía al unísono, de acuerdo con un plan programado y establecido hasta sus últimas proyecciones. Era tan importante su eficacia y tan

grande su valor, que ya el futuro del "peronismo" no podía medirse por decenios; era empequeñecerlo medirlo siquiera por centurias; había que hablar de milenios. Es el lenguaje tradicional de las dictaduras!.....

Señor Presidente, ¿y las "masas" argentinas? Ellas se proyectaban al través de grandes centrales con un pensamiento también central y con una disciplina que, en la apariencia, parecía anonadar. En verdad, estos frutos que las dictaduras producen en la creación del orden externo son realmente impresionantes. A ninguno de los señores Diputados podrá habersele borrado de la memoria lo que eran los bosques de banderas en Nuremberg, cuando miles y miles de nacistas entonaban los cánticos nacional-socialistas y pregonaban el triunfo de la cultura y la supervivencia germánicas. Sin embargo, nada de eso queda. Toda la apariencia de ese orden externo no ocultaba sino la ebullición de esas manifestaciones de la personalidad humana, ahogadas por el aherramiento de la libertad. Y el "peronismo" había obtenido ese cuadro del orden externo mediante la creación de un marco realmente satánico: en primer término, persecución religiosa e ideológica; en segundo lugar, aherramiento de toda libertad política y, finalmente, superdemagogia en el campo económico-social.

Esos eran los instrumentos de que se habían valido estos pseudodioses de la nueva Argentina para presentar el cuadro de lo que la revolución "peronista" significaba.

¿Y qué decir de sus jefes? ¡Ellos eran hombres superiores! ¡No los movía ningún sentimiento subalterno, ni podía considerarse que hubiera un acto de Perón ni de ninguno de sus colaboradores que no estuviera movido por una sed de apostolado social y público!

En realidad, todavía podemos recordar a ciertos admiradores de esas doctrinas en esta tierra; pertenecientes a altos círculos, cuando miraban con desprecio a

los políticos democráticos de Chile. ¡Cuántos discursos hemos escuchado en contra de los políticos y de la política! Sobre la política se decía en éste, su templo, que es el Parlamento, que en ella estaba toda la pequeñez, toda la miseria y todas las traiciones. Eran los tiempos de los que se pregonaban "apolíticos". Lo escuchamos en esta misma Sala a un Ministro de Hacienda, quien tuvo la audacia de manifestar despectivamente que él no era político, porque los políticos en el fondo eran prácticamente despreciables. Y estos despreciadores de los políticos, hoy día han sido pintados en toda su integridad por la claridad que la libertad ha hecho en la República Argentina. Estos apóstoles del pueblo y de la sociedad argentina que lanzaron a las masas para que a través del odio incendiaran clubes sociales, quemaran y pisotearan la bandera argentina y para que destruyeran las más bellas joyas de la arquitectura religiosa argentina, ¿qué era lo que escondían? Han mostrado sus bolsillos llenos de dinero, sus corazones llenos de inmoralidad, y una vida que, realmente, no vale la pena recordar, por respeto a la Honorable Cámara y al templo de la democracia chilena que es el Parlamento.

Señores Diputados, ¿cuál ha sido el fin de la fiesta del "peronismo"? Se ha publicado una obra del escritor inglés Trevor Roper, acerca de los últimos días de Hitler. Ese dictador también supo crear el orden externo, que impresiona a las masas, pero que no tiene el derecho de impresionar a los hombres cultos, de sentimientos profundos. Pero uno puede comprobar en ese libro que Hitler, dentro de su abyección y de su profundo error, que nosotros condenamos, terminó su camino de sangre, ahogado, en el "bunker" de la Cancillería, en medio de las ruinas de Berlín, de la sangre y de las lágrimas de los hombres y de las mujeres alemanas. ¡Pero él cayó en medio de todo eso! En cambio, el dictadorzuelo americano termina

cobardemente, escondido como un ratón en una cañonera paraguaya. ¡Ese ha sido el término del mesías "justicialista"!

Pero, señores Diputados, el objeto de mis palabras no ha sido solamente derivar consecuencias negativas, que son muy fáciles de señalar ahora, pero que me siento con autoridad para determinar porque, como decía al principio de mis observaciones, en los tiempos de gloria del señor Perón, denuncié la corrupción de su régimen. En cambio, mi propósito es el de señalar sus consecuencias para el afianzamiento de nuestras instituciones democráticas. En verdad, hay consecuencias profundas de la revolución argentina. Ella nos enseña que, en realidad, un régimen democrático no está construido sobre la base de mesías u hombres providenciales que tienen todas las fórmulas y todas las soluciones. La democracia tampoco descansa, como se dió en decir en Chile después del triunfo del señor Ibáñez, en un concepto un tanto confuso que se llamó el "mensaje de las mayorías nacionales". Ese concepto es caótico en una democracia; porque, si esas mayorías nacionales no son homogéneas, si no están disciplinadas, si no cuentan con equipos, con experiencia, con capacidad y con responsabilidad, ellas son, sencillamente, la fuente del caos y del confu-sionismo políticos.

La revolución argentina nos está diciendo a los chilenos que los grandes cauces en esta tierra, están constituidos por los grandes partidos políticos organizados que son capaces de representar las más importantes corrientes del interés nacional.

Hay dos puntos esenciales que creo que es conveniente señalar respecto de estos grandes grupos, de manera que permitan que Chile continúe siendo en América un país rector en lo que se refiere a las grandes líneas del pensamiento político: en estos grandes conglomerados no basta solamente que haya capacidad. Considero que ha habido un error muy grande de parte

de los equipos políticos en las Democracias Occidentales al juzgar las reacciones del pueblo con un cartabón intelectual en circunstancias que la masa carece de poder reflexivo, porque no razona. En cambio, no hemos pensado que la masa sólo se mueve por reacciones sentimentales y que la responsabilidad de los grupos políticos es la de saber provocar en ella los grandes y nobles sentimientos.

Estoy cierto, señor Presidente, que si visitáramos las bibliotecas de Moscú no encontraríamos muchos ejemplares de "El Capital", de Marx, porque los principios intelectuales que mantienen al régimen, lo que mantiene al comunismo es la exacerbación de grandes sentimientos negativos de la masa. Particularmente, nuestro Partido, sobre la base de su doctrina, se ha propuesto realizar una campaña de penetración del pueblo, en el sentido de contraponer a esos sentimientos negativos de odio, de lucha y de venganza, los nobles sentimientos de generosidad, de elevación y de amor.

16.—SITUACION ECONOMICA DE LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA CARBONIFERA DE LIRQUEN, PROVINCIA DE CONCEPCION.— PETICION DE OFICIOS.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, durante una semana ha estado en la capital una delegación de dirigentes del Sindicato de la Compañía Carbonífera de Lirquén y del Sindicato Profesional Metalúrgico del mismo mineral.

Los ha traído a Santiago la necesidad de buscar solución a un problema de carácter permanente que tienen allí los obreros. En efecto, cada vez que se va a presen-

tar un pliego de peticiones, la Gerencia de la Compañía manifiesta o amenaza con que se verá en la necesidad de despedir obreros, en atención a que carece de la suficiente capacidad económica para afrontar el reajuste de salarios solicitados como lo ha hecho el resto de las empresas similares de las provincias de Concepción y Arauco, a causa de la dificultad que tiene para colocar su producción de carbón.

Esta delegación se ha entrevistado con los Ministros del Trabajo y de Minería, y ha propuesto, conjuntamente con la misma empresa, una minuta de medidas destinadas a solucionar este problema. Una de las medidas sugeridas es la liberación de la obligación que pesa sobre la empresa de pagar el tributo impuesto por una ley especial para financiar la construcción del camino de Concepción a Lota y, posteriormente, a Curanilahue. También se contempla la posibilidad de abrirle mercado a su producción carbonífera en Argentina. Estas dos medidas significarían, por lo menos, un alivio para la situación económica de esta empresa, posibilitando una solución del problema de sus obreros.

Como el señor Ministro de Minería ha manifestado el buen propósito de plantear en un Consejo de Gabinete la posibilidad de hacer realidad esta fórmula de solución, deseo que se envíen oficios, tanto a este Ministro, como al señor Ministro del Trabajo, reiterándoles la necesidad de acelerar los trámites a que me he referido anteriormente, con el objeto de que pueda hacerse efectivo el pliego de peticiones de los obreros de Lirquén y así logren obtener las mismas condiciones económicas de que disfrutaban sus demás compañeros de las otras empresas mineras de la provincia.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala para adoptar acuerdos, se enviarán los oficios solicitados en nombre del Comité Socialista.

El señor PALESTRO.— Que se envíen también en nombre del Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Adán).— Y del Comité Democrático del Pueblo.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— También se enviarán los oficios en nombre de los Comités Socialista Popular y Democrático del Pueblo.

17.—NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESORES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.— PETICION DE OFICIO

El señor POBLETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, quiero referirme a un problema que ya anteriormente he debido comentar en esta Honorable Cámara. Se trata del atraso con que se hacen los nombramientos del magisterio, especialmente del dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria del Ministerio de Educación Pública. Los Directores o Rectores de Liceos, de acuerdo con el Estatuto del Magisterio y los reglamentos respectivos, proponen los profesores para las distintas asignaturas. Y de acuerdo también con las disposiciones reglamentarias de la ley estos profesores comienzan a trabajar inmediatamente después que son propuestos para el cargo, por el Rector respectivo; de manera que si uno de ellos es propuesto para determinada asignatura el 15 de marzo, por ejemplo, empieza de inmediato a hacer clases.

Sin embargo, nos encontramos nuevamente con que, a esta altura del año, en el mes de octubre, que es el último que se ha establecido para cursar el nombramiento de estos profesores, ello aún no se hace por dificultades que han surgido en la tramitación de los respectivos decretos.

Y muchas veces, como ha ocurrido en años anteriores, estos profesores no son nombrados, por lo que deben trabajar mucho tiempo sin percibir ninguna remuneración. Todavía más, sucede que algunos pro-

fesores deben ir a trabajar a ciudades distintas de aquella en que tienen su domicilio, y tienen que pagar pensión o mantenerse a crédito, lo que les provoca graves problemas económicos.

Hoy día fui a una de las oficinas de Enseñanza Secundaria, para averiguar en qué situación se encontraban ciertos nombramientos. Pero no me fue posible establecer las razones para tanto atraso en la tramitación de los nombramientos de los profesores. Ojalá que pronto se cursen los decretos respectivos en favor de maestros de todo el país. Como he dicho, no pude establecer las razones para el atraso en las tramitaciones de los nombramientos, ni siquiera se me atendió como es debido en la oficina donde pasé a obtener informaciones.

No hago extensiva esta crítica a todo el personal del Ministerio de Educación, donde el Diputado que habla, como seguramente lo son todos los Honorables colegas, es siempre bien atendido.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio, en nombre del Comité Socialista, al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole que adopte las medidas pertinentes para darle una pronta tramitación a los decretos de nombramiento de aquellos profesores que hasta el momento han sido propuestos por los Rectores de los Liceos, a fin de que no continúen perjudicándose económicamente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría en nombre del Comité Socialista.

18.—FONDOS PARA DOTAR DE MOBILIARIO A LA ESCUELA "MEJICO", DE CHILLAN, PROVINCIA DE ÑUBLE.— PETICION DE OFICIO.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, quiero destacar ahora un hecho ocurrido en la zona que represento, en la Honorable Cámara.

A raíz del terremoto del año 1939, mu-

chos pueblos hermanos prodigaron su ayuda a las provincias devastadas. Entre esos países, debo recordar a Méjico. Esta nación, por intermedio de su Embajador en Chile, en aquella época, el señor Reyes Espíndola, y, debo recordarlo con satisfacción en estos momentos, a petición del Diputado que habla, que en ese entonces desempeñaba el cargo de Intendente de la provincia de Ñuble, donó a la ciudad de Chillán la Escuela "Méjico".

Desgraciadamente, las obras no quedaron bien y los informes técnicos del Departamento de Obras Públicas señalaron que existía el riesgo de un derrumbe. Naturalmente, el país hermano no tuvo ninguna responsabilidad en estos hechos, ya que esta situación sólo se debió a deficiencias de construcción.

Al conocerse el hecho señalado, se inició un enorme movimiento para obtener la rehabilitación de ese plantel educacional, y de sus hermosos cuadros murales. Gracias a la actuación del Comité de Vecinos, que preside actualmente don Pedro Morales, a la Presidenta del Centro de Padres señora Alicia de Bizama, a la preocupación constante del Director de Educación Primaria, señor Luis Gómez Catalán, a la participación del activo Director de la Escuela, señor Enrique Arriagada, y al profesorado, a la entusiasta colaboración del Rotary Club, a la intervención del señor Embajador de Méjico, a la ayuda permanente del diario "La Discusión" y de su Director, don Alfonso Lagos, a la labor de la Dirección de Obras Públicas, especialmente la de su actual Director General, señor Bucicardi, la Escuela "Méjico" ha sido reconstruida y reinaugurada hace algunos días.

En realidad, la ciudad siente profunda satisfacción por esta obra, ya que, verdaderamente, es un plantel modelo en su género, por su amplitud, comodidad y por que será un motivo de admiración para los turistas.

Quiero pedir se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que, con cargo a la ley que destinó recursos pa-

ra la construcción de establecimientos educacionales y para la adquisición de materiales de enseñanza, se destinen los fondos suficientes para dotar a esta Escuela del mobiliario que necesita para su debido funcionamiento.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Se enviará el oficio en nombre del Comité de Su Señoría.

19.—CREACION DE UN BANCO AGRICOLA EN LA CIUDAD DE CHILLAN, PROVINCIA DE ÑUBLE.— NOTA DE FELICITACION.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, quiero destacar, en esta oportunidad, el esfuerzo de un grupo de hombres entusiastas que han fundado un Banco Agrícola en la ciudad de Chillán.

Es digna de aplauso esta iniciativa, por cuanto es poco común encontrar en algunas provincias, especialmente como la nuestra, que ha sufrido tantos azotes desde su fundación, y, sobre todo en los últimos años, a personas que, olvidando este medio incierto, han contribuido al progreso de la zona, mediante su laboriosa preocupación y su incansable afán de superación.

Este Banco, que servirá en forma muy efectiva, a la agricultura y comercio de la zona, está dirigido por el prestigioso y entusiasta hombre de esfuerzo y de trabajo señor José Giner Grass, que es el Presidente del Directorio. Lo secundan en sus labores los señores Jorge Freild, Juvenal Olalde, José Vallejos, Rafael Veloso, Mario Costa, Alfonso Lagos, Juan Unzurrunzaga, Gaspar Marín, Octavio Larrere y otros prestigiosos vecinos de la localidad.

Deseo que, en nombre del Comité de mi partido, o si hubiese número en la Sala para tomar acuerdos, en el de la Corporación, se dirija un nota de felicitación al señor José Giner y a sus colaboradores,

por sus esfuerzos para fundar un Banco regional, que servirá los intereses de todos los agricultores y, especialmente, de los pequeños agricultores de la provincia de Ñuble.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para enviar, en su nombre, la nota de felicitación a que se ha referido el Honorable señor Poblete.

Acordado.

20.—FONDOS PARA LA REPARACION Y REHABILITACION DEL AERODROMO DE SAN RAMON, DE LA CIUDAD DE CHILLAN, PROVINCIA DE ÑUBLE.— PETICION DE OFICIO.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, uno de los problemas que inquieta profundamente a la provincia que represento en esta Honorable Cámara, y al cual me he referido ya en numerosas oportunidades en esta Corporación, es el relacionado con el aeródromo de San Ramón.

Al respecto, debo decir que hoy en la mañana nos entrevistamos con el señor Jefe de la Fuerza Aérea para solicitarle ayuda para un modesto aeropuerto que existe en la comuna de Tucapel. Dicha ciudad va a celebrar, en algunos días más, su centenario, motivo por el cual solicité, en una oportunidad anterior, que se diera solución a algunos de sus problemas.

Pues bien, también los Honorables señores Izquierdo, Orlando Sandoval y Luis Martín, se han referido, en otra oportunidad, al aeropuerto de San Ramón. Por lo demás, se trata de un campo de aterrizaje de la mayor importancia, pero que no ha merecido la menor preocupación al Gobierno.

Después de muchos esfuerzos se ha conseguido que este año se destine la suma de cuatro millones de pesos para este aeródromo, pero, hasta la fecha, estos fondos no se han podido ocupar en tal objeto, porque no se han terminado los estudios correspondientes.

Debe destinarse a este aeropuerto, que

prestará sus servicios durante todos los meses del año, una suma no inferior a los cincuenta millones de pesos. Sin embargo, ha recibido solamente una modesta ayuda de cuatro millones de pesos; suma, por otra parte, que, hasta la fecha, al término del año, no ha sido invertida en tal objeto, por lo que este aeropuerto no ha podido ser rehabilitado, ocasionando perjuicios a los vecinos y especialmente a los hombres de negocios.

Presenté un proyecto, que fue aprobado por la Comisión de Vías y Obras Públicas, por el cual se destina la pequeña suma de dieciocho millones de pesos, dividida en cuotas anuales de seis millones de pesos, para la ejecución de las obras en referencia. Lamentablemente, la Comisión de Hacienda debió despachar una gran cantidad de proyectos y la moción que presenté no ha sido aprobada aún por sus miembros. Espero, señor Presidente, que el Gobierno incluya en la convocatoria este proyecto y que los Honorables colegas, miembros de la Comisión de Hacienda, tomando en consideración la importancia que este aeropuerto tendrá, se sirvan despacharlo.

En todo caso, deseo que se dirijan oficios a los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda, solicitándoseles, que en el Presupuesto del próximo año, se consulte una suma importante destinada a la terminación de los trabajos de reparación y rehabilitación del puerto aéreo de San Ramón, ubicado en la ciudad de Chillán.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán los oficios solicitados por el Honorable señor Poblete.

Acordado.

21.— CONSTRUCCION DE CASAS PARA LA COOPERATIVA DE HUERTOS OBREROS DE TALCAHUANO, PROVINCIA DE CONCEPCION.—PETICION DE OFICIOS.

El señor POBLETE.— Finalmente, señor Presidente, y con la venia del Honora-

ble señor Barra, deseo referirme a una petición que me han hecho los miembros de la Cooperativa de Huertos Obreros de Talcahuano, en el sentido de que, de una vez por todas, se proceda a la construcción de ciertas casas que deben edificarse en ese puerto en el fundo "Los Perales" y que la Corporación de la Vivienda prometió levantar. Esas casas iban a costar, con su respectivo terreno, más o menos, cuatrocientos mil pesos; pero, hasta el momento, no se han construido, se han pedido propuestas que han sido desechadas, ignoro las razones. Actualmente, las casas tienen un nuevo costo de un millón de pesos, precio que subirá si no se construyen pronto, razón por la cual pido que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y otro al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, a fin de que se terminen los estudios relacionados con los huertos y casas. En esta forma, los miembros de la Cooperativa podrán disfrutar de las habitaciones que durante muchos años han solicitado, sin que se haya accedido a su petición, perjudicándolos enormemente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán los oficios solicitados por el Honorable señor Poblete.

Acordado.

Ha terminado el tiempo de que disponía el Comité Socialista.

22.—POSICION DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR FRENTE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR BUCHER EN RELACION CON LA POLITICA INTERNACIONAL DEL REGIMEN QUE IMPERABA EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor CHELEN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHELEN.—Señor Presidente: Lamento verme obligado a responder a un discurso del Honorable señor Bucher pronunciado la semana pasada y durante cuya intervención se negó a concederme algunos minutos para haber aclarado entonces los conceptos por él emitidos. Como ellos son de tal gravedad, inexactos en su contenido y antojadizos, no es posible dejar de formular algunos alcances para situar las cosas en su debido lugar, sin que esto signifique contestar en el mismo tono, sin fundamento, que tuvo su intervención. Pero, previamente, quiero señalar que el discurso del Honorable señor Bucher, como lo han hecho notar algunos periodistas, no tenía como finalidad explicar el derrumbe de la dictadura peronista en la Argentina, sino que perseguía realmente crear una situación de beligerancia entre el Partido Radical y nuestro partido, para impedir el desarrollo de la unidad de las fuerzas populares, que se ha hecho indispensable, a raíz de los últimos acontecimientos sociales y políticos que está viviendo el país, proceso de evidente necesidad nacional que se impondrá por encima de las maniobras del grupo reaccionaria al cual interpretó en esta Honorable Cámara el señor Bucher.

Nuestro partido no puede en este momento prestarse para hacer el juego de la Derecha y del Gobierno, distraendo la preocupación de los trabajadores con una lucha verbalista y estéril, con grupos de provocadores al servicio de los intereses de la oligarquía nacional enquistados en el Partido Radical. Las bases modestas del radicalismo, las que no se han enriquecido con el negocio político y viven el drama tremendo de la crisis económica que azota al país, no pueden tener interés alguno en que se exacerbén las pasiones políticas extendiendo las querellas partidistas a las organizaciones populares, y, por el contrario, querrán oír voces orientadoras para terminar con el ac-

tual estado de cosas y, encauzar, de una vez por todas, una política de raigambre popular y de verdadero sentido nacional y revolucionario. Tal es el imperativo de la hora presente que debiera regir el pensamiento y la acción de los partidos de avanzada social. Así entendemos nosotros nuestra responsabilidad política y, por lo mismo, no permitiremos que se prostituya la política popular, mediante la provocación irresponsable, destinada a servir los intereses y designios de la plutocracia...

El señor SCHAULSOHN.—Sería interesante establecer quiénes han sido los provocadores permanentes.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Honorable señor Schaulsohn; ruego a Su Señoría guardar silencio.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Miranda Ramírez! Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor CHELEN.—El Honorable señor Bucher, a falta de mejor argumento para plantear su querrela, pretendió vanamente vincular a nuestro partido a la política peronista. ¡Profundo error! La opinión pública chilena sabe que esta afirmación es falsa y calumniosa, que la ejecutoria del socialismo popular está exenta de ilusiones providencialistas y de groseros oportunismos como aquellos que injustamente nos atribuye el señor Diputado. La Unión Cívica Radical, partido tradicionalista de Argentina, con el cual se siente identificado el señor Bucher, sí que dio muestras de una y otra impostura: un sector encabezado por Quijano colaboró con Perón en el período más tenebroso del régimen y el otro está sosteniendo a la nueva dictadura militar, clerical y oligárquica que está gobernando a la república hermana.

Por otra parte, cuando el señor Perón

no era siquiera Presidente constitucional, sino un simple asaltante del poder, el señor Gabriel González Videla....., a quien tratan de resucitar o de emular los parlamentarios del grupo derechista del Partido Radical, viajó a Buenos Aires donde repartió generosamente sus consabidos abrazos a toda la jerarquía peronista y, en la fiesta de la vendimia de Mendoza, se identificó totalmente con la política del dictador en un discurso que todo el mundo recuerda.

El señor OSORIO.—¡Esas tampoco serán verdades...!

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Honorable señor Osorio; ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor CHELEN.—Por si alguien ya se hubiese olvidado, aquí están, a la vista y disposición de los Honorables colegas las..... pruebas fotográficas frente a las cuales no creo que ni siquiera el señor Bucher se atreva a dudar.

Los Honorables Diputados podrán apreciar en estas fotografías la forma en que actuó el señor Gabriel González Videla, al lado del señor Perón...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Palestro! ¡Honorable señor Miranda Ramírez! ¡Honorable señor Bucher! Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor CHELEN.—Esta política de entrega culminó con la redacción de un tratado comercial que sometía nuestra economía a los intereses argentinos. Posteriormente, el Presidente de esta Honorable Cámara, correligionario del señor Bucher, el doctor Brañes, fue obsecuentemente a la trasmisión del mando y rindió también pleitesía al tirano militar. ¿Cómo puede atreverse el señor Bucher o radical alguno del sector derechista que él representa a ver la paja en el ojo ajeno, cuando la viga del propio no se la podría ni el mismo Caupolicán?

En cambio, nosotros, señor Presidente, atacamos con sin igual denuedo esta política entreguista del señor González Videla y en nuestro órgano teórico de esa época "Espartaco", que dirigía el actual Diputado, Honorable señor Belarmino Elgueta, se publicó en la portada una caricatura en que un soldado argentino con las insignias del fascismo trataba de atravesar la cordillera con el tratado del señor González Videla en su mochila. En nuestro periódico, en los discursos parlamentarios y en las reuniones públicas, denunciábamos esta política y la combatíamos con decisión y permanente interés.

Durante la campaña del señor Ibáñez denunciábamos desde la tribuna y en nuestra prensa cualquier intento de elementos desorientados para mezclar los intereses del peronismo, en nuestras luchas cívicas. Tanto fue así —y yo mismo lo he expresado en intervenciones parlamentarias— que la prensa reaccionaria destacaba estas actitudes del socialismo popular para presentar a los ibañistas divididos. Fuimos nosotros, al incorporar-nos a la campaña, los que le dimos una clara definición democrática y un auténtico sentido de izquierda, porque así lo habíamos establecido en el programa que el candidato de entonces se comprometió a respetar.

Cuando el señor Perón vino a Chile, los candidatos a parlamentarios del partido se negaron a concurrir a los banquetes y actos oficiales, hechos que fueron comentados por la prensa. Y durante toda esa época nuestro partido mantuvo cordiales relaciones con el Partido Socialista argentino, cuya viril actitud ante Perón, a nadie puede ofrecer dudas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— ¡Honorable señor Palestro! ¡Llamo al orden a Su Señoría!

El señor BUCHER.— ¡A Sus Señorías no les va a crer nadie!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— ¡Honorable señor Osorio! ¡Honorable señor Miranda Ramírez! ¡Honorable señor Cisternas!

El señor CHELEN.— Como una demostración de esta cordialidad debo recordar que la viuda de Juan Bautista Justo, la destacada dirigente socialista doctora Alicia Moreau, asistió el año pasado a una reunión plenaria de nuestro comité central. Y que hace dos meses, antes de la caída de Perón, el secretario de relaciones internacionales del P. S. P. señor Oscar Wais, fue recibido por el Comité Ejecutivo del P. S. argentino, que preside el doctor Repetto, en su sede principal, estudiándose en conjunto la situación latinoamericana en un ambiente de cordialidad y fraternidad socialista.

Nosotros, Honorable Cámara, no necesitamos reiterar una y otra vez ante la opinión pública de Chile y América que nunca tuvimos simpatías ni vínculos de ninguna índole con el señor Perón ni su camarilla. Antes de la campaña del señor Ibáñez, durante ella y con posterioridad destacó siempre nuestro partido el carácter personalista e idolátrico del régimen peronista.

La actitud reaccionaria del Honorable señor Bucher...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— ¡Honorable señor Miranda Ramírez! ¡Honorable señor Cisternas! Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor CHELEN.— ... se prueba con su alusión a lo que llama la dictadura de Paz Estensoro, mientras omite toda referencia a las siniestras tiranías de Pérez Jiménez, Odría, Somosa, Batista, Trujillo y otras.

El señor OSORIO.— ¡Esos son amigos del Honorable señor Bucher...!

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).— Honorable señor Osorio; ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CHELEN.— O sea, de aquellos tiranos que sirven a la oligarquía criolla y al imperialismo norteamericano, pisoteando la dignidad de los trabajadores. Nuestro partido no hace misterio alguno de la simpatía con que observa los esfuerzos del Gobierno revolucionario de Bolivia para destruir el latifundismo, para mantener la nacionalización de las minas, para dejar las armas en manos de las masas laboriosas y para impulsar un plan que significa una renovación de tal envergadura que, por primera vez en la historia del altiplano, los indios, los mineros, los campesinos y obreros tienen acceso a la dirección de los negocios públicos, lo que significa una ampliación efectiva de la democracia y la ruina definitiva para los barones del estaño y los gamonales inescrupulosos con los que se confunden,
(Suprimido de acuerdo, con el Art. 12 del Reglamentario).

El proceso del peronismo en la argentina es una enfermedad que está afectando a la mayoría de las repúblicas de América Latina, perturbando su progreso social y convirtiendo la precaria democracia liberal en una penosa mascarada política, indigna de la cultura y crecimiento espiritual de los pueblos de la parte sur del hemisferio occidental. Para ejemplo de esta observación se levantan las sombras siniestras de las tiranías oligárquicas en Perú, Venezuela, Colombia, Santo Domingo, Cuba, Guatemala, Nicaragua, etc., donde no sólo se cometen los atropellos contra la libertad que cometía Perón, sino donde el pueblo ha sido llevado a un verdadero aniquilamiento físico y moral por la explotación tremenda de que se le hace víctima y donde, además, los dictadores de turno no son sino ejecutores obedientes y bien rentados tanto de las grandes firmas inversionistas

norteamericanas como del Departamento de Estado.

Contra ésta realidad americana luchamos nosotros y contra ella, también, debería hacerlo el Partido Radical, de modo de conquistar la libertad para los pueblos, que no la disfrutaban, a fin de posibilitar avances posteriores en el terreno económico y social e imponer una política revolucionaria en los países que tienen un régimen de libertades democráticas, que destruyan las trabas tradicionales que detienen su progreso. Para crear una conciencia solidaria en América que favorezca la lucha de los pueblos por su bienestar y libertad, convocaremos en Santiago de Chile, a un congreso de partidos populares de todos los países latinoamericanos en una fecha próxima.

En nuestro país, estamos sembrando la simiente de una verdadera acción revolucionaria. Chile reclama en la hora actual una política de alto vuelo que sólo puede realizarla la clase trabajadora, a través de los partidos de avanzada y de la Central Unica de Trabajadores. Por eso, la unidad de las fuerzas populares está en el orden del día.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¿La revolución del 4 de septiembre, donde quedó?

El señor PALESTRO.— ¿En qué quedó el programa de 1946 de Sus Señorías?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHELEN.— Dejo expresa constancia de que he sido obligado por las circunstancias a pronunciar estas palabras y que espero que tan estéril disputa no sirva para ocultar los problemas de fondo que interesan a los trabajadores...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.— Como la Ley de Defensa de la Democracia.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

El señor CHELEN.—... y frente a los cuales se requiere una actitud clara de los partidos que se dicen de Izquierda. Invitamos a todos los que comprendan la verdad de esta afirmación a emularnos en la defensa de los niveles de vida de las masas y demás problemas de la mayoría trabajadora nacional, despachando los proyectos de ley sobre salario vital para los obreros, reajustes y bonificación para los servidores públicos, delito económico y reforma agraria...

El señor MIRANDA RAMIREZ.—¿Cuántas cosas nos cuenta Su Señoría...!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señor Miranda Ramírez, amonesto a Su Señoría!

El señor CHELEN.—... y otras iniciativas que esperan la voluntad realizada de los partidos populares.

El señor CISTERNAS.—Y que el Partido Radical combate...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señor Cisternas, amonesto a Su Señoría!

El señor MIRANDA RAMIREZ.—Sus Señorías defienden lo que les interesa...

El señor CHELEN.—Y, por otra parte, luchemos contra la política represiva del Gobierno, contra las facultades extraordinarias y el estado de sitio, contra la intromisión policial en los sindicatos y por la consolidación y fortaleza de la Central Unica de Trabajadores..

Señor Presidente, a estas observaciones, transmitidas por mi intermedio en nombre del Comité Central Ejecutivo de mi partido, deseo agregar otras, en respuesta al discurso del Honorable señor Bucher.

Si quisiéramos llegar al terreno a que él quiso conducirnos, tendríamos materia para hablar horas y horas y para señalar al Honorable señor Bucher y al grupo reaccionario incrustado en el partido que él representa, mil cosas que los ruborizarían de vergüenza.

El señor MIRANDA RAMIREZ.—Podría hacerlo Su Señoría...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHELEN.—Yo comprendo, señor Presidente, que la actitud del Honorable señor Bucher no es compartida por el Presidente del Partido Radical...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OSORIO.—Hablan de negociaciones solamente.

El señor CHELEN.—Señor Presidente,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señores Miranda Ramírez y Osorio, llamo al orden a Sus Señorías!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor CHELEN.—Señor Presidente,...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

El señor ENRIQUEZ.—Es necesario prorrogarle el tiempo a Su Señoría para que concrete los cargos que ha formulado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señor Enríquez, llamo al orden a Su Señoría!

El señor CHELEN.—Ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogue el tiempo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Por cuántos minutos de-

sea Su Señoría que se le prorrogue el tiempo?

El señor MIRANDA RAMIREZ.—Por media hora...

El señor CHELEN.—Por diez minutos, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Cisternas, llamo al orden a Su Señoría!

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder diez minutos más al Honorable señor Chelén con prórroga de la hora de término de la sesión.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CHELEN.—Señor Presidente, los socialistas populares comprendemos perfectamente que los conceptos emitidos por el Honorable señor Bucher no sean compartidos por el presidente de su propio partido...

El señor MIRANDA RAMIREZ.—¡Qué sabe Su Señoría! ¡Mejor sería que nos hablara del peronismo!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señores Miranda Ramírez y Cisternas, llamo al orden a Sus Señorías!

El señor CHELEN.—Y hago tal aseveración porque no sólo el Presidente del Partido Radical no comparte los conceptos antojadizos del Honorable señor Bucher; hay, también, parlamentarios de su propio partido que se sienten avergonzados en las palabras de Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—¡Indique nombres, Honorable Diputado!

El señor CHELEN.—¡Hay muchos!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—Suprimido de acuerdo con el Art. 12 del Reglamento.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—¡Honorable señor Bucher, llamo al orden a Su Señoría!

¡Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor CHELEN.—Señor Presidente, llama la atención que, cuando se señalan hechos que todo Chile conoce, especialmente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHELEN.—Nosotros hemos oído a varios parlamentarios radicales que han expresado la vergüenza que les han producido las expresiones antipopulares y antidemocráticas del Honorable señor Bucher...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHELEN.—Repito, señor Presidente, que hemos querido poner en evidencia estos hechos que, seguramente, son desconocidos para las masas populares, para demostrar, una vez más que, como partido al servicio de la clase trabajadora, el nuestro está procurando defender los intereses del pueblo a través de un poderoso movimiento popular.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHELEN.—Señor Presidente, llama la atención y resulta curioso que sean, precisamente, los representantes de los sectores reaccionarios del Partido Radical quienes nos tilden de antidemocráticos y nos acusen de conculcar las libertades. Durante los veintitrés años de vida del Partido Socialista, hemos luchado en defensa de la democracia y de la libertad. Hemos rechazado todas las facultades extraordinarias que el Ejecutivo ha pedido al Congreso y hemos atacado las leyes represivas que los radicales han propuesto, leyes que, una vez aprobadas, se han aplicado contra la clase trabajadora.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor **CORREA LETELIER** (Vice-presidente).—¡Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor **OSORIO**.—¡Los angelitos de Pisagua!

El señor **CHELEN**.—¡Ellos que se dicen defensores de la libertad y de la democracia!

El señor **OSORIO**.—¡Cuántos obreros

.....
—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor **CORREA LETELIER** (Vice-presidente).—¡Honorable señor Palestro, censuro a Su Señoría!

El señor **CHELEN**.—El sector radical que representa el señor Bucher, que se dice defensor de la libertad y de la democracia, ha sido, precisamente, el que ha perseguido y destruido las organizaciones obreras. Incluso, el actual Gobierno, que va por el mismo camino que el del señor Gabriel González, está aplicando las leyes represivas que aprobaron los radicales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor **CORREA LETELIER** (Vice-presidente).—Honorable señor Palestro, vuelvo a llamar al orden a Su Señoría.

El señor **PALESTRO**.—Nos están atacando, señor Presidente.

El señor **CHELEN**.—La mistificación y la demagogia del Partido Radical no permiten hacer nada serio en favor del país, que, hoy más que nunca, está reclamando el reagrupamiento de las fuerzas populares en un solo bloque para evitar la repetición de los errores que cometieron los gobiernos pasados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor **MIRANDA RAMIREZ**.—¿Y en qué quedó "la revolución pacífica"?

El señor **CHELEN**.—¡El Honorable señor Miranda habla de "la revolución pacífica"! ¿Y qué dice Su Señoría de la re-

volución que quisieron hacer los radicales en tiempo del señor Gabriel González a base de campos de concentración y de leyes represivas en contra de los movimientos obreros?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor **CORREA LETELIER** (Vice-presidente). — ¡Honorable señor Osorio, censuro a Su Señoría!

¡Honorable señor Miranda, amonesto nuevamente a Su Señoría!

El señor **CHELEN**.—Señor Presidente, voy a terminar estas observaciones en respuesta al lamentable discurso con que el Honorable señor Bucher pretendió destruir toda iniciativa para reorganizar las fuerzas populares en un solo bloque de Izquierda...

El señor **MIRANDA RAMIREZ**.—¿Qué habla de reorganizar las fuerzas populares Su Señoría!

El señor **CHELEN**.—Nos hemos visto obligados a responder en forma violenta...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor **PALESTRO**.—Los radicales siempre...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor **CORREA LETELIER** (Vice-presidente).—¡Honorable señor Cisternas, Honorable señor Miranda...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor **CHELEN**.—¿Qué dice Su Señoría?

El señor **MIRANDA RAMIREZ**.—Que es una lástima que Su Señoría...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor **CHELEN**.—Si Su Señoría lo desea, le puedo conceder una interrupción.

El señor **SEPULVEDA RONDANELLI**.—Tenemos tiempo después, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA RAMIREZ.—
¿Por qué no nos habla...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Chelén, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PALESTRO.—¡Los radicales siempre han...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

23.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Se suspende la sesión por cinco minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

24.—POSICION DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR FRENTE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR BUCHER EN RELACION CON LA POLITICA INTERNACIONAL DEL REGIMEN QUE IMPERABA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Continúa la sesión.

La Mesa ruega a los señores Diputados mantenerse dentro de los términos reglamentarios.

Honorable señor Chelén y Honorable señor Miranda, ruego a Sus Señorías se sirvan retirar las expresiones que acaban de usar.

Honorable señor Chelén, la Mesa ruega a Su Señoría retirar los términos que ha proferido...

El señor CHELEN.—Los conceptos emitidos por el Honorable señor Miranda me obligan a volver a calificarlo de...

—Suprimido de acuerdo con el Art. 12 del Reglamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OSORIO.—Emplazo a Sus Señorías para que designemos un tribunal de honor que investigue el origen de las grandes fortunas de algunos militantes del Partido Radical.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Honorable señor Osorio, amonesto a Su Señoría.

El señor BUCHER.—Nosotros trabajamos; no somos zánganos...

El señor OSORIO.—Nosotros no hemos explotado a nadie...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—Suprimido de acuerdo con el Art. 12 del Reglamento.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría guardar silencio y permitir el desarrollo de la sesión.

Honorable señor Chelén, la Mesa, una vez más, ruega a Su Señoría conservar la serenidad y retirar las expresiones anti-reglamentarias que ha usado.

El señor CHELEN.—He sido yo el ofendido, señor Presidente. No tiene por qué Su Señoría pedirme a mí que retire mis expresiones.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—La Mesa va a hacer la misma petición al Honorable señor Miranda Ramírez. La Mesa faltaría a su deber, si no procediera en esta forma por respeto a la Honorable Cámara. Pido, por eso, a Su Señoría, se sirva retirar las expresiones anti-reglamentarias que ha emitido.

El señor CHELEN.—He sido yo el ofendido, señor Presidente. Sólo he respondido a una ofensa gratuita que se me ha hecho;...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Honorable Diputado, repito a Su Señoría que la Mesa va a hacer idéntica petición al Honorable señor Miranda Ramírez.

El señor OSORIO.—¿Por qué no comienza por hacer esa petición al Hono-

rable señor Miranda Ramírez, señor Presidente? El es el que ha ofendido al Honorable señor Chelén.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La Mesa es la encargada de dirigir el debate, Honorable Diputado.

Ruego, nuevamente, al Honorable señor Chelén, retirar las expresiones antirreglamentarias que ha pronunciado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Palestro, una vez más llamo al orden a Su Señoría!

Honorable señor Chelén, la Mesa nuevamente pide a Su Señoría retirar las expresiones antirreglamentarias que ha emitido. Igual petición hará luego al Honorable señor Miranda Ramírez.

El señor CHELEN.— Lamento no poder acceder a la petición de Su Señoría, porque he sido yo el ofendido ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Chelén, una vez más, ruego a Su Señoría retirar las expresiones antirreglamentarias que ha pronunciado. La Mesa va a hacer luego idéntica petición al Honorable señor Miranda Ramírez. La Mesa escuchó, primeramente, las expresiones antirreglamentarias de Su Señoría; por eso, procede en esta forma.

El señor CHELEN.— No puedo retirarlas, señor Presidente, porque he sido yo el ofendido. Si las retirara, daría la razón al Honorable señor Miranda Ramírez. Vuelvo a expresar que, frente a la actitud del Honorable Diputado, no me cabe otra cosa que calificarlo así...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Señor Chelén, la Mesa amonesta a Su Señoría y hará tarjar de la versión las expresiones antirreglamentarias que ha usado. Repito, Honorable Diputado, que haré idéntica petición al Honorable señor Miranda Ramírez.

El señor OSORIO.— ¿Por qué no comienza por pedir al Honorable señor Miranda Ramírez el retiro de esas expresiones?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La Mesa ha escuchado, primeramente, las expresiones del Honorable señor Chelén. Por eso, procede en esta forma...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tenga la seguridad Su Señoría...

El señor CHELEN.— Perdóneme, Su Señoría. He sido yo el ofendido. Por eso, no puedo aceptar la petición que me hace.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tenga la plena seguridad Su Señoría de que la Mesa adoptará igual procedimiento con el Honorable señor Miranda...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La Mesa censura a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Chelén, ruego a Su Señoría retirar las expresiones...

El señor CHELEN.— ¡No, señor Presidente...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La Mesa priva del uso de la palabra a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Miranda, la Mesa ruega a Su Señoría que retire las expresiones antirreglamentarias que ha pronunciado.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— La

verdad es, señor Presidente, que no he proferido ninguna expresión ofensiva contra el Honorable señor Chelén. Recordé un hecho del que hay constancia pública.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Miranda Ramírez, la Mesa considera antirreglamentarias esas expresiones, y ruega a Su Señoría que las retire, para que pueda continuar la sesión.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— Señor Presidente, como en realidad ya había tenido ocasión de formular, en esta Honorable Cámara, algunas observaciones en relación con esta misma materia, no tengo inconveniente en retirar las expresiones a que Su Señoría se ha referido.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La Mesa agradece a su Señoría.

25.—SITUACION ECONOMICA DE LOS INQUILINOS DEL FUNDO "CARMEN BAJO", SITUADO EN MELIPILLA, DE PROPIEDAD DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.— ACTITUD ADOPTADA POR SU ADMINISTRACION.— PETICION DE OFICIO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, deseo referirme a un problema local que se relaciona con las condiciones de vida, los bajos salarios y el mal trato que reciben de parte de la administración los inquilinos del fundo "Carmen Bajo", ubicado en el departamento de Melipilla, de propiedad de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Hace algunos meses, los inquilinos presentaron un pliego de peticiones, en el que

solicitaban que se les mejorara su situación económica y se les aumentaran las regalías que estaban percibiendo.

Sin embargo, la administración del fundo reaccionó en forma violenta, llevando allí agentes de Investigaciones para amedrentar a los inquilinos y para que practicasen una serie de investigaciones relacionadas con las actividades que estaban desarrollando con el objeto de obtener la aprobación de este petitorio.

Quiero referirme, especialmente, en esta ocasión, señor Presidente, a los bajos salarios que están percibiendo los inquilinos de ese fundo. Se les paga la suma de cincuenta pesos diarios, de la cual les descuentan catorce pesos para hacer las imposiciones previstas en las leyes sociales. En consecuencia, les queda un saldo de treinta y seis pesos al día. Además de esto, reciben las siguientes regalías: una casa con cerco, un cuarto de cuadra de tierra, tres talajes y cuatro panes al día.

Con respecto a la tierra que reciben, debo decir que el año pasado les dieron potreros en los cuales fue prácticamente imposible que pudieran obtener una buena cosecha. Así es como han sembrado tres sacos de papas y sólo han logrado cosechar cinco sacos.

De estos hechos, tomó conocimiento una comisión nombrada por el Departamento Agrícola de la Caja de Empleados Públicos, que se dio la molestia de visitar el fundo e incluso, llegar hasta las viviendas de los inquilinos. Allí esta Comisión pudo comprobar que ninguna familia tenía raciones para el resto del año.

En cambio, los empleados superiores de la Administración gozan de abundantes regalías; esto ha llamado la atención a los inquilinos. En efecto, estos empleados alcanzan a obtener una producción del orden de los setecientos quintales de maíz en el año y alrededor de quinientos quintales de papas.

Además, los talajes les permiten engordar animales durante toda la semana, llevarlos a la feria y rematarlos; nuevamen-

te, comprar animales, llevarlos al fundo y traerlos a la feria a la semana siguiente. Entonces, consiguen una diferencia de precio que fluctúa entre los doscientos y los doscientos quince pesos por kilo. Los inquilinos estiman que esto constituye una irregularidad, y yo concuerdo con ello.

Por estas consideraciones, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Salud, con el objeto de que se practiquen las investigaciones correspondientes. Ojalá que los inspectores que se designen con tal fin, consulten a los obreros y demás personal del fundo, recojan antecedentes y los comprueben con posterioridad, en la forma administrativa que proceda.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ACEVEDO. — Con el mayor agrado.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— Señor Presidente, como Consejero de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, puedo manifestar al Honorable colega que, en realidad, las regalías para los inquilinos del fundo "Carmen Bajo", que visité el lunes pasado, son de un cuarto de cuadra.

En mi concepto, tal regalía debe ser de media cuadra, y en esto concuerdo con el Honorable señor Acevedo. Pero, después de conocer los cercos por los inquilinos, puede comprobar que muchos de aquéllos son de una cuadra. En el hecho, queda compensada entonces, una cosa con otra.

En todo caso, estoy de acuerdo con mi Honorable Colega en que las regalías que se den a los inquilinos deben ser media cuadra de terreno y talaje para tres o cuatro animales, más un cerco en la casa.

Por otra parte, en lo referente a los sueldos de los empleados superiores, es decir, de los administradores y cajeros, debo hacer presente a mi Honorable colega, que el Diputado que habla está luchando por que se termine con este sistema de regalía; o sea, la Caja debe pagar a dichos emplea-

dos un sueldo y un porcentaje de las utilidades netas. En esa forma se defienden los intereses de la institución. Es justo que ellos ganen lo que merecen de acuerdo con su trabajo y con el rendimiento que logre la administración que realizan.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, me alegra que el Honorable señor González Fernández esté en antecedentes de los problemas que existen en el fundo "Carmen Bajo" y que concuerde con el Diputado que habla, en cuanto al hecho de que las regalías que percibe el personal administrativo que allí presta sus servicios, son excesivas.

Deseo, también, que, en relación con el problema de los salarios y el pliego de peticiones que han presentado los inquilinos de dicho fundo, se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, para que dicho Secretario de Estado intervenga en esta materia.

Resulta absurdo que los inquilinos de ese fundo —que vienen a ser poco menos que empleados de los imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas— cuando presentan un pliego de peticiones, sin declararse en huelga, sean ferozmente tratados y amenazados por Carabineros e Investigaciones. Sin embargo, sus patrones, que son, repito, los empleados públicos, se han declarado en huelga para obtener mejores condiciones económicas.

Por lo demás, el señor Juan Miqueles, administrador de este fundo, tiene una manera de tratar a los inquilinos, propia de los tiempos de la Colonia. No he visto a ningún otro administrador de fundo de la zona central o sur del país que se permita tratar en forma tan inhumana a los inquilinos o trabajadores voluntarios.

Por estas razones, deseo que se haga presente a los señores Ministros del Trabajo y de Salud Pública la forma en que el administrador mencionado trata a los inquilinos de este fundo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de

la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Acevedo, a los señores Ministros del Trabajo y de Salud Pública.

El señor CORREA LARRAIN.— No hay acuerdo.

El señor ACEVEDO.— Pido, entonces, que se envíe en nombre del Comité Unido.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Se enviará en nombre del Comité Unido.

26.— REPARACION DE LA GRAN AVENIDA QUE UNE A NOS CON SAN BERNARDO Y SANTIAGO.— REITERACION DE OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, deseo referirme a otra materia.

Hace algunos meses, solicité que se dirigiera oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que dicho Secretario de Estado dictara las órdenes del caso para reparar la "Gran Avenida", o sea, el camino que une a Nos con Santiago.

Hay muchos señores Diputados que viajan al sur del país y que deben conocer el lamentable estado en que se encuentra dicha vía de comunicación. Así, puedo decir que esta avenida tiene hoyos inmensos en el pavimento que, en cualquier momento, pueden ser causa de graves accidentes, ya que por ella circulan microbuses y un sinnúmero de vehículos. Me extraña la actitud del señor Director de Vialidad y del propio Ministro de Obras Públicas, quienes no han hecho el menor caso de mi petición.

En esta ocasión, deseo que se reitere el oficio enviado al señor Ministro de Obras Públicas para que, a la brevedad posible, disponga las medidas necesarias para arreglar la "Gran Avenida", o sea, el camino que une a Nos con Santiago, especialmente el lado oriente de ella, que es el que se encuentra en peores condiciones.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se reiterará el oficio solicitado por el Honorable señor Acevedo.

Acordado.

Quedan tres minutos al Comité Unido.

El señor ACEVEDO.—Renunciamos a ellos, señor Presidente.

27.—POSICION DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR FRENTE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR BUCHER EN RELACION CON LA POLITICA INTERNACIONAL DEL REGIMEN QUE IMPERABA EN LA REPUBLICA ARGENTINA.—RESUESTA DEL SEÑOR SCHAULSOHN A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CHELEN

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El Honorable señor Echavarrri ha cedido su tiempo al Comité Radical.

El señor SCHAULSOHN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, una vez mas vivimos un nuevo episodio de la conducta de un partido político, que, desde hace tiempo, y sin ningún título, pretende erigirse...

El señor CISTERNAS.—¿Su Señoría se está refiriendo al Partido Radical?

El señor SCHAULSOHN.—...en mentor de los intereses populares y en el vocero de la democracia; de un partido político que no ha sido capaz de mantener su propia integridad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—... de la cual ha ido sufriendo en cada etapa del transcurso de su vida política —sin lograr ninguna ejecutoria en la historia nacional—.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SCHAULSOHN.—... hasta llegan a despedazarse y destruirse por la ambición... y las maquinaciones de muchos de sus miembros;...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor CISTERNAS.—¡Eso es falso!

El señor SCHAULSOHN.—... de un partido político que traicionó el sentido unitario del pueblo en las jornadas memorables del año 1938, cuando trajo e introdujo al país la consigna anticomunista, dividiendo las fuerzas populares que habían subido al poder con don Pedro Aguirre Cerda;...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Chelén!

El señor SCHAULSOHN.—... de un partido político que en 1938 entró a sangre y fuego en la Administración Pública; en fin, de un partido político que, años mas tarde, habría de encontrar un gran negocio en hablar contra la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Pero, señor Presidente, mientras formó parte del Gobierno del señor Ibáñez y permaneció en él hasta su expulsión —porque no se fue por su propio gusto—, no permitió que dicha ley, de la que tanto provecho ha obtenido, fuera objeto del trámite de urgencia para su derogación, y, por eso, todavía ese proyecto duerme en el Parlamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Ahora el Partido Socialista Popular quiere sacudirse de los fracasos de su confeso peronismo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Chelén!

El señor SCHAULSOHN.—Los Diputados Socialistas Populares, que no fueron invitados al banquete que se ofreció en aquella oportunidad al hoy depuesto señor Perón, sin embargo, toleraron, durante el tiempo que estuvieron en el Gobierno, que Ministros peronistas y el propio señor Perón, en vísperas de una campaña electoral de la que esperaban sacar provecho, trataran de introducir en Chile la política del justicialismo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—¡Y tuvieron éxito!, porque ahora tienen Diputados a granel, los cuales, por supuesto, no responden a la verdadera voluntad popular expresada en los comicios electorales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Palestro! ¡Honorable señor Osorio!

El señor SCHAULSOHN.—Y el Partido Socialista Popular, que estaba en el Gobierno sólo para hacer negocios electorales en su propio provecho, como fue público y notorio,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Cisternas!

Honorable señor Palestro, llamó al orden a Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—... dio vuelta sus espaldas al Gobierno y, confiado en la mala memoria del pueblo chileno, abandonó su ibañismo, del cual profitó hasta llegar a obtener el número de bancas parlamentarias que hoy ocupan.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—¡Honorable señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SCHAULSOHN.—Y ahora este partido político pretende ser el campeón en la crítica y enjuiciamiento del Gobierno que ellos eligieron, y al cual tienen mucho, pero mucho que agradecer.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

El señor SCHAULSOHN.—El Partido Radical quiere la unidad del pueblo, pero no con hombres a los cuales se ha denunciado como "golpistas" y aventureros.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡Sus Señorías son los que han hecho al pueblo...

El señor SCHAULSOHN.—El Partido Radical no quiere unidad con "golpistas" de Colliguay, ni cree que haya posibilidad de ello con hombres sin trayectoria ni realizaciones al servicio del país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—El Partido Radical ha realizado y seguirá realizando, en beneficio del pueblo, la legislación y las transformaciones económicas que el país necesita, y de cuya democracia nos enorgullecemos, pues, en el orden político, en gran parte, ella es obra de cien años de lucha de nuestra colectividad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, no se trata, pues, so pretexto de conseguir la unidad popular, de mezclarlos a sectores que empiezan por demostrar en la vida política una constante actitud provocadora, y que en cada elección que ha habido en el país, han llenado, de norte a sur de Chile, de denuestos a nuestros personeros. Para ello han usado el lenguaje del nazismo y del fascismo—asilo de calumnias y mentiras—, y en esta forma han enlodado a los hombres del Partido Radical, pues saben que las

masas, por su falta de cultura "tragan" fácilmente el anzuelo de las calumnias que a diario se repiten.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Pero el negocio electoral del Partido Socialista Popular no terminó con la elección del señor Ibáñez como Presidente de la República, ni con la elección parlamentaria del mes de marzo de 1953. Después de haber abandonado el Gobierno, nuevamente, al precio de elegir a un Diputado por Santiago, desplegaron las banderas del ibañismo, a fin de traer al señor Almeyda al Parlamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—¡Y ahora, señor Presidente, nos hablan de unidad!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Palestro! ¡Honorable señor Osorio!

El señor SCHAULSOHN.—El Partido Socialista Popular debería hacer una autocrítica de su pasado, para darse cuenta, dentro de un análisis racional y con un mínimo de criterio, de que ya está caro para cabeza de ratón.

Ya en la elección de un parlamentario por la provincia de Coquimbo, desistió de afrontar la lucha por temor a un fracaso y porque pudiera saberse cuántos son, a quiénes representan y de dónde sacan fuerzas para unirse en mentores del pueblo, de la democracia y de la justicia social.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, no basta gritar para decir que se está con el pueblo. Hay que demostrar con hechos que se le sirve, y servirlo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—El Partido Socialista Popular, que fue echado del

Gobierno —pues por su propio gusto no se retiró— durante el conflicto constitucional que surgió con motivo de la discusión del Estado de Sitio...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN...visitó al Excelentísimo señor Ibáñez, mañana, tarde y noche, y hasta salieron fotografiados en "La Nación" los Ministros de su Partido. Fueron ellos los que pidieron a los Agrario Laboristas que los acompañaran con alguna Cartera ministerial.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Es cuestión de ofrecer y de recibir.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Ahora el buen negocio está en ser democrático popular y no en ser ibañista. Por eso Sus Señorías tienen tantas ganas de ser cabeza de un gobierno popular.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, ya el Honorable señor Bucher habló en esta Honorable Cámara sobre algunas actuaciones del Partido Socialista Popular. Y no lo hizo en nombre de un sector sino de todos los Diputados Radicales y de acuerdo con la Junta Central de nuestro Partido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señor Chelen!

El señor SCHAULSOHN.—Los socialistas populares, que no se "pueden" su micro partido, inflado por el acaso y el oportunismo electoral, no son los llamados a inmiscuirse en nuestra vida política, pues no tienen autoridad moral para dirigirse a un partido serio y vigoroso, el cual, a pesar de las calumnias e injurias, derrotado en una elección presidencial, sin dinero argentino, sin prensa y sin propaganda justicialista, logró obtener, en

marzo de 1953, ciento siete mil votos, es decir, más del doble de los que obtuvo el Partido Socialista Popular. Por eso, limpiamente, contamos en el Parlamento con diecinueve Diputados y diez Senadores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Representamos la voluntad ciudadana y tenemos hacia atrás cien años de tradición al servicio de Chile.

Por eso, señor Presidente, reaccionamos indignados frente a esta actitud in calificable y sorprendente de quienes pretenden transformarse en catones y maestros del triunfo político.

Todos los que han sido aliados del Partido Socialista Popular han caído...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Los socialistas populares, señor Presidente, sólo deben conformarse con un papel secundario en la vida de la política nacional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Por eso los Diputados radicales, que, definitivamente, estamos ubicados, por principio y por doctrina en la democracia de avanzada, no aceptamos que los que ayer estaban al lado del señor Ibáñez rasguen ahora sus vestiduras...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Palestro, amonesto a Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Enríquez.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor PALESTRO.—¡Va a hablar una...

El señor ENRIQUEZ.—¡Me alegro de que Su Señoría que me dé tanta importan-

cia! Ojalá también se la dé a la pregunta que le voy a formular y que espero me la conteste personalmente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¡Honorable señor Martínez! ¡Honorable señor Quintana!

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente Honorables Diputados! No creo que los cosas se aclaran con gritos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—¡Escúchenme, Honorables Diputados: No creo que los gritos constituyan razones.

Hay hechos muy importantes en la vida política chilena que, ojalá, la gran masa del pueblo tuviera la explicación adecuada de ellos. Uno de ellos, el más sintomático de estos últimos tiempos, es la quiebra del movimiento gremial, movimiento que en esta misma Cámara he calificado de admirable. Por eso me alegré cuando Su Excelencia el Presidente de la República lo llamó para oírlo y gobernar de acuerdo con sus opiniones. Dije en aquella oportunidad que tenía derecho a ser oído, al igual que los demás gremios de la producción y del comercio. Sin embargo, ese movimiento gremial fue quebrado, y hoy vemos a una clase popular golpear las puertas y pedir, como limosna, un derecho que había conquistado.

Señor Presidente, yo acuso y emplazo a algunos altos dirigentes políticos por haber roto el movimiento gremial chileno y por haber actuado con el Gobierno contra el pueblo; y, concretamente, indico como causante directo de esta situa-

ción, al Partido Socialista Popular. Por eso, deseo que el Honorable señor Palestro me conteste estas observaciones, que me demuestra que no tenían mayoría, que no inspiraron los pliegos de peticiones y que no sabían, puesto que por algo son dirigentes responsables, que su conducta conduciría a la esclavitud ulterior de los trabajadores. Deseo una explicación para estos hechos.

Varios señores DIPUTADOS.—¡La Ley de Defensa de la Democracia!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—¿Me permiten, Honorables Diputados?

Quebrado el régimen democrático en este país, Sus Señorías no tenían para qué apelar a la generosidad del pueblo ni actuar en nombre de él para lanzarlo como carne de cañón a la lucha gremial, mientras los dirigentes observaban el resultado de los hechos, sentados cómodamente en los pasillos del Parlamento o incrustados en la Administración Pública, haciendo negociados a través de la explotación de ese mismo pueblo.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Ese es el resultado de la "ley maldita".

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 14 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.